

REDACCION Y ADMINISTRACION

FRANCISCO MARTINEZ-ZAPORTA, NUM. 9. BAJOS
TELEFONO 1-5-6-1

No se devuelven los originales aunque no se inserten.
Anuncios a precios convencionales.
Remitidos a una peseta Linea.

Toda la correspondencia se dirigirá así:

LA RIOJA. Apartado, 28. Logroño

Francisco
Martinez Zaporta

DIARIO IMPARCIAL DE LA MAÑANA

Fundadores: D. Facundo y D. Francisco Martinez Zaporta

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Logroño, 2'50 pesetas al mes.
Fuera de la capital, trimestre, 7'50
Trimestre vencido, o por comisionado, 8.
Extranjero, al año, 64 pesetas.
Repúblicas hispano-americanas, al año, 36.
Se considera que considera suscritor al periódico
el que no lo devuelve a la Administración.

Número suelto, 15 céntimos

La sesión de Cortes de ayer fué dedicada a explicar una interpelación sobre el problema de las minas de Almadén y a continuar la discusión del proyecto de Bonos ferroviarios

Madrid, 3.—Varias horas

A las cuatro y cuarto abre la sesión el señor ALBA.

Desamación.

En el banco azul, los señores CHAPARRIETA, ALZPURN y LUCIA.

El señor LABANDERA pide votación y por falta de número no puede aprobarse el acta.

EL PROBLEMA DE LAS MINAS DE ALMADEN

El señor MORAYTA explica una proposición al ministro de Hacienda sobre el problema de las minas de Almadén.

Se refiere a los proyectos de ley sobre pensiones a los obreros inútiles y a las viudas, pidiendo que se les incorpore a las clases pasivas del Estado.

Estos proyectos fueron retirados por el señor Chapaprieta.

Expone el desahucio que producirá en Almadén el que un ministro de un Gobierno presidido por el señor Lerroux retire un proyecto que resume las aspiraciones de aquellos trabajadores.

El señor MONDEJAR se suma a las manifestaciones del señor Morayta.

El señor PEREZ MADRIGAL también se adhiere a dichas manifestaciones. Se queja de la actuación de los Gobiernos de la Dictadura, que pusieron las minas de Almadén en manos del comercio italiano.

El Gobierno español dice a los obreros: Bajad a las minas para enriquecer a los comerciantes amigos de Mussolini.

Alrededor de esto hubo muchos negocios y yo sé quien se enriqueció. Es cruel y bárbaro lo que se hace con los trabajadores de Almadén.

El señor CALVO SOTELO.—El Estado español, al pactar con Italia, no empujó la independencia económica.

S. S. debe concretar estas reticencias sobre supuestos negocios o retirar esas palabras cobardemente insidiosas que no pueden quedar en el aire ni medio minuto más.

El señor PEREZ MADRIGAL.—Yo he dicho y afirmo que la Dictadura, Poder ilegal, sin valor para actuar en estas minas, llevó la ruina al país y permitió que hicieran negocio algunos amigos suyos.

El señor Presidente y la Cámara son los que pueden obligarme a traer aquí el expediente donde figuran algunos.

El señor ALBA.—Por el giro que ha tomado el incidente estoy obligado a dar facilidades para que se aclare la cuestión sin mermar los derechos de los señores diputados.

El señor CALVO SOTELO.—Concreto el señor Pérez Madrigal si cree que al anunciarse el concurso se hicieron negocios ilícitos.

El señor PEREZ MADRIGAL.—No estuvo en mi ánimo decir que S. S. se beneficiara con aquellas disposiciones; pero si vuelvo a afirmar que realizaron negocios algunas personas adscritas a la Dictadura.

El señor CALVO SOTELO.—Pido la palabra.

El señor ALBA.—Comprendo el deseo de S. S., pero el incidente personal puede considerarse terminado.

El señor CALVO SOTELO.—Con las palabras del señor Pérez Madrigal o sin ellas mi reputación no iba a sufrir nada. Para mí, por un concepto de solidaridad, es igual que las diga de mí que de los que me acompañaron.

No hubo negocio a la sombra del concurso con Italia.

El señor CHAPARRIETA.—Yo no he retirado el proyecto de ley, porque no tengo competencia para ello.

Lo ha hecho la Comisión, que es quien puede hacerlo por indicación mía. Yo se lo indiqué porque no me parecía bueno este asunto, aunque si bien intencionado.

Yo creo que los obreros habrán de mejorar mediante un régimen definitivo que regule su situación actual.

Recogeré el problema en toda su magnitud.

Tengo noticias de la explotación vergonzosa de que hacia objeto el Estado el año 1916 a varios trabajadores.

Espero que, sin perjuicio de adoptar en Almadén resoluciones de conjunto, se podrá llegar a la solución definitiva del problema.

ORDEN DEL DIA

Se aprueban definitivamente varios proyectos de ley.

También se aprueba el acta sin votación.

LA AUTORIZACION PARA EMITIR BONOS FERROVIARIOS

Se reanuda la discusión del proyecto de bonos ferroviarios.

El señor LABANDERA defiende una enmienda al artículo segundo.

Rechazada por la Comisión, se desecha en votación nominal.

El señor DIAZ PASTOR defiende otra enmienda sobre los fondos de reserva de las Compañías.

La Comisión se opone y se desecha la enmienda por 102 contra 11.

El señor VELAYOS, le un proyecto de ley.

Ocupa la Presidencia el señor JIMENEZ FERNANDEZ.

Se rechazan varias enmiendas.

El señor BARCIA defiende una al artículo segundo.

Se tramitan otras enmiendas, interviniendo los señores Barcia, Marial y Villalonga.

Al votarse una enmienda en votación ordinaria, que da por resultado 96 contra 10, el señor Barcia pide que se cumpla el artículo 84 del reglamento sobre que sólo voten los señores que en el momento de la votación estén en el salón, sin consentirse la entrada de otros.

El señor JIMENEZ FERNANDEZ:—El Reglamento se ha cumplido y en lo sucesivo se observará estrictamente el artículo 84, sin perjuicio de que si hay dudas respecto de la votación ordinaria, se pueda proceder a la nominal.

Al votarse otra enmienda del señor Barcia, piden las izquierdas votación ordinaria y los grupos de la mayoría votación nominal.

Se procede a esta y la enmienda queda rechazada por 111 contra 8.

El señor BARCIA consume un turno contra el artículo segundo.

Le contesta LA COMISION y queda aprobado el artículo.

El señor LABANDERA, apoya una enmienda pidiendo que entre los artículos segundo y tercero se incluya otro que digo: "Las Compañías destinarán a la amortización de los bonos a que se refiere el artículo primero, todos los intereses o rentas de sus fondos de reserva."

El señor BLANCH, en nombre de la Comisión, se opone.

Rectifican ambos y como no hay número suficiente no se puede votar la enmienda ni el artículo, y se pasa al artículo tercero.

Sobre una enmienda del señor Díaz Pastor, la Comisión manifiesta que sólo acepta parte de ella.

El señor DIAZ PASTOR la defiende, extrañándose del miedo de la Comisión en aceptarla.

La COMISION insiste en su criterio y el señor Díaz Pastor pide votación nominal.

El señor JIMENEZ FERNANDEZ ruega a los diputados que no se ausenten, porque después de esta votación se verificará la ordinaria solicitada por el señor Labandera para el artículo segundo.

Se verifican las dos votaciones, la primera da 103 contra 15 y la ordinaria 96 contra 11.

El señor LABANDERA apoya una enmienda al artículo tercero y se rechaza nominalmente por 107 contra 7.

El señor BARCIA retira una enmienda.

Defiende otra, para la que pide votación nominal.

Como no hay diputados suficientes, se suspende el debate y se levanta la sesión a las 8'55.

El Proyecto de Reforma de la vigente Ley de Reforma Agraria leído ayer en la Cámara

Madrid, 3.—12 noche

El ministro de Agricultura leyó esta tarde en la Cámara el proyecto de reforma de la ley de Reforma Agraria, que es el siguiente:

Artículo único:

A) La ley de Reforma Agraria de 15 de septiembre de 1932 surtirá efecto en toda España y se aplicará a todas las fincas incluidas en la base quinta de la referida ley, a excepción de las mencionadas en los apartados segundo y décimo.

B) Quedan suprimidos los siguientes apartados de la base quinta de la ley de 15 de septiembre de 1932:

a) El segundo, relativo al derecho de retracto en favor del Estado.

b) El décimo, relativo a las fincas enclavadas en el radio de los pueblos.

C) El Instituto de Reforma Agraria procederá con urgencia a dar de baja en el inventario de fincas susceptibles de expropiación todas aquellas que por virtud de la presente ley deban excluirse del mismo.

Quedarán subsistentes las ocupaciones y expropiaciones temporales practicadas con anterioridad a la publicación de esta ley, aunque se halle determinado su valor en algunos de los apartados de la base quinta, que quedan exceptuados.

D) Queda derogada la base octava de la ley de Reforma Agraria en cuanto autoriza expropiaciones sin indemnización de fincas rústicas.

Las expropiaciones no realizadas hasta la fecha quedarán convertidas en ocupaciones temporales y se regirán por los preceptos de la base novena de la referida ley, satisfaciendo a los propietarios la renta correspondiente desde el día de la incautación de las fincas y caducando la ocupación a los nueve años, si antes no se hubiera efectuado la expropiación.

Si la expropiación se efectuara, del precio que haya de satisfacerse al propietario se deducirá el importe de las mejoras útiles no amortizadas que hubieran sido realizadas conforme a lo dispuesto en la base octava de la ley.

Caso de no efectuarse la expropiación, el propietario devolverá lo que por el mismo concepto de mejoras útiles hubiera percibido.

E) La expropiación de las fincas incluidas en el inventario de Reforma Agraria, cualquiera que sea su totalidad, se efectuará previo pago al asentado del valor que se le señale en tasación pericial contradictoria.

A este fin, los propietarios designarán, dentro de los diez días siguientes al que se les notifique el acuerdo de la expropiación, el perito que por su parte ha de efectuar la tasación, entendiéndose, si no lo designan, que se conforman con la valoración que señalen los técnicos del Instituto de Reforma Agraria.

Cuando las tasaciones de los peritos particulares y del Instituto estuvieran acordadas o cuando las de aquellos no excedan en más del 10 por 100 de la de este, el Instituto fijará ejecutivamente y sin ulterior recurso el valor que ha de servir de base para la expropiación, aceptando en el primer caso la peritación conforme y pudiendo en el segundo aceptar cualquiera de las dos o un valor intermedio, atendiendo a las circunstancias del caso.

Cuando la tasación del perito particular exceda en más del 10 por 100 de la hecha por el del Instituto, podrá el propietario, a sus expensas, solicitar del Juzgado de Primera Instancia del distrito en que radique la finca la designación de un tercer perito que emitirá un informe razonado y ateniéndose a los dictámenes anteriores.

Con vista de todo lo actuado, el Instituto determinará la valoración definitiva, que no podrá ser inferior a la del perito oficial ni superior a la del particular.

Si el propietario renuncia a que se designe tercer perito o no ejercitase su derecho dentro de los diez días siguientes al en que se le notifique la tasación hecha por el funcionario del Instituto, éste señalará ejecutivamente y sin ulterior recurso, el valor de la finca, aplicando cualquiera de las tasaciones o una intermedia.

F) El procedimiento de tasación establecido en el apartado anterior será también de aplicación para la valoración de las fincas que sean objeto de ocupación temporal o los efectos de determinar la cantidad de la renta correspondiente que, conforme a lo dispuesto

en la base novena de la ley de 15 de Septiembre de 1932, no podrá ser inferior del 4 por 100 del valor que en definitiva se señale por el Instituto.

Las rentas por ocupación temporal se satisfarán a los propietarios al final de cada año agrícola, sin que en ningún caso las diligencias que para su realización se practiquen ni las incidencias a que las tasaciones dieran lugar suspendan o demoren la ocupación temporal de las fincas ni sean obstáculo para la aplicación de estas a los fines acordados por el Instituto.

G) El importe de las expropiaciones se hará efectivo en títulos de la Deuda perpetua interior del 4 por 100 de interés, sin que el importe de la expropiación por año pueda exceder de cincuenta millones de pesetas.

Acordada por el Instituto de Reforma Agraria la cantidad que haya de entregarse en títulos de la Deuda a los propietarios expropiados se efectuará aquella íntegra a los mismos por la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas, computándose el tipo que resulte del cambio medio de cotización de la Deuda de igual clase en la Bolsa de Madrid en el mes anterior al del acuerdo del Instituto de Reforma Agraria y comenzando a correr el interés de los títulos entregados desde la fecha en que se haya efectuado la incautación de la finca expropiada.

El tenedor de los títulos de esta Deuda podrá disponer de los mismos sin restricciones de ninguna clase.

H) Tanto en los terrenos de regadío como en los de secano, el Instituto de Reforma Agraria tendrá plena autorización para determinar la aplicación a que han de ser dedicados cuando se expropien u ocupen temporalmente, quedando sin efecto las preferencias otorgadas por la ley de 15 de Septiembre de 1932.

Esto no obstante, tendrán preferencia para ser beneficiarios de la reforma en relación con las fincas expropiadas u ocupadas los que las llevaran en arrendamiento o en aparcería en el momento de la expropiación u ocupación, limitándose dicha preferencia a una superficie máxima de 50 hectáreas de secano o una de regadío.

I) El Instituto de Reforma Agraria concederá a los asentados que durante seis años hayan demostrado capacidad para el cultivo y cumplido todas las obligaciones dimanantes del asentamiento, la propiedad de la parcela objeto del mismo o, a la elección de aquel, se le cederá a censo reservativo redimible en cualquier tiempo.

El Instituto fijará el precio que el asentado haya de satisfacer por la propiedad en su caso y los plazos en que deba pagarlos, y si el asentado opta por la constitución del censo el importe de este y el importe de la pensión anual.

Para estos efectos, el Instituto tendrá en cuenta el valor aproximado de las fincas, según los casos establecidos en el apartado E) de esta ley, referente a la expropiación de las mismas, aunque podrá rebajarlo o aumentarlo en atención a las circunstancias que concurran en cada caso, precisando en todos ellos otorgar las máximas facilidades a los beneficiarios.

Las parcelas adquiridas en propiedad o en censo tendrán la consideración de unidades agrarias indivisibles, inembargables e inalienables y adscritas directamente al sostenimiento de la familia del campesino titular.

Por fallecimiento de éste, la parcela se transmitirá a la viuda, si quedara como cabeza de familia, y en otro caso al mejor labrador que el padre o la madre, en su defecto, hayan designado como sucesor de la parcela, y a falta de testamento, del mayor de los hijos labradores que personalmente haya auxiliado al padre o la madre en el cultivo de la parcela, satisfaciéndose con otros bienes si los hubiera la participación a los demás legítimos, y si no los hubiera, en metálico, bien al contado o a plazos.

Si por no poderse cumplir las reglas anteriores se ofreciera controversia sobre a cuál de los herederos ha de adjudicarse la parcela, resolverá ejecutivamente el Instituto de Reforma Agraria.

En caso de divorcio o separación, la parcela quedará en poder del conyuge a cuyo cargo queden los hijos. En otro caso, la autoridad judicial decidirá, teniendo en cuenta la culpabilidad de los conyuges y sus características personales y profesionales.

Disposición transitoria.—Por el Ministerio de Agricultura, previa ponencia de la Dirección general de Reforma Agraria, se redactará en el término máximo de tres meses una edición oficial de la ley de Reforma Agraria, dando nueva redacción a las bases de la ley de 15 de Septiembre de 1932 que hayan sido modificadas por el artículo de la presente, armonizando los textos que resultaren contradictorios e incluyendo en el lugar oportuno las disposiciones innovadas por los apartados anteriores.

Esta edición oficial será articulada. El Gobierno dará cuenta a la Cortes del cumplimiento de este proyecto.

No obstante lo dispuesto en los párrafos anteriores, la presente ley comenzará a regir desde el día siguiente a su publicación."

El Gobierno de ministros, según se había anunciado, se reunió en Palacio cerca de las once de la mañana. Los ministros, al entrar, no hicieron manifestaciones.

A la una menos cuarto abandonó el salón el señor Rocha, el cual dijo que salía antes de terminar, porque tenía que asistir a una reunión que se celebraba en el Ministerio de Estado en honor de los estudiantes argentinos de Arquitectura que se encuentran en Madrid acompañados de su profesor señor Villalonga.

Añadió el ministro que en el Consejo se habían tratado interesantes asuntos de carácter económico y que luego el ministro de Hacienda facilitaría una nota en la que, entre otros aspectos de carácter financiero, daría cuenta de la recaudación.

A la una de la tarde terminó el Consejo. El ministro de Comunicaciones entregó a los periodistas una nota del ministro de Hacienda y dijo después:

—Se ha dado lectura en el Consejo al proyecto de reforma de la Reforma Agraria, que, probablemente, será leído esta tarde en la Cámara. Las entidades agrícolas y de exportación de la región levantina han solicitado tener una representación en la Comisión negociadora del Tratado de España con la Gran Bretaña.

En este asunto de las representaciones de intereses — agregó el señor Lucía — ha habido una pequeña confusión. En uno de los pasados Consejos solicitaron los representantes carboneros estar también representados en dicha Comisión. El Gobierno tiene el criterio, ya acordado, de que de estas Comisiones sólo formen parte las representaciones especiales de los Ministerios interesados en los tratados. Sin embargo, está dispuesto a que dichas Comisiones oigan y reciban cuantos asesoramiento estimen necesarios. Por eso se accedió a la solicitud de los interesados en los carbonos de Asturias y se ha accedido hoy a la formulada por los agricultores y exportadores levantinos.

El nombramiento de los representantes habrá de hacerse directamente por los intereses que solicitan la representación y tendrán carácter exclusivamente particular, corriendo a cargo de las entidades representadas todos los gastos de los mismos.

El presidente dió cuenta al Consejo de unos escritos que ha recibido de los armeros de Elbar, de los interesados en el ferrocarril de Badajoz a Fregenal de la Sierra, de la Asociación de Inválidos y de las Diputaciones y Ayuntamientos, sobre la ley de coordinación sanitaria. El Gobierno se ha dado por enterado de estos escritos, que han pasado a los respectivos Departamentos a que afectan.

En el Consejo presidido por Su Excelencia, el señor Lerroux hizo una detallada exposición de la situación política y parlamentaria, así como de la labor que el Gobierno se propone realizar en las Cortes antes de comenzar las vacaciones veraniegas.

A instancias del jefe del Gobierno, el ministro de Hacienda ha hecho una exposición del estado económico en que se encuentra el país, que en realidad no ha sido más que ampliar una nota que facilitará a ustedes el señor Chapaprieta a continuación — dijo el señor Lucía—. Finalmente agregó que el programa parlamentario señalado para antes de las próximas vacaciones veraniegas, lo formaban principalmente los siguientes proyectos:

Bonos ferroviarios, Ley de Restricciones, Repoblación forestal, Jurados Mixtos, Ley Electoral y Reforma Agraria.

NOTAS OFICIOSAS

La nota oficiosa de la reunión dice: Justicia. — Propuesta de libertad condicional de 27 penados.

Agricultura. — Decreto designando representante en el Congreso de embolecimiento de la vida rural que se celebrará en Luxemburgo y Bruselas, al ingeniero agrónomo agregado a nuestra Embajada en París.

La nota del ministro de Hacienda

Mateo G.
Baquero del Río
del Instituto Madinaveitia
ESTOMAGO — HIGADO — DIABETES — ARTRITISMO — ETC.
RAYOS X — LABORATORIO
M. Mata. 9. Teléfono 2121

Probo Ramirez
Arroyo
Del Instituto Madinaveitia
ESPECIALISTA EN
Estómago-Higado
Intestinos
Rayos X. - Laboratorio
Zurbano, 3 Teléfono 1313

A. FERNANDEZ
MARRODAN
Hospital Saint Joseph Paris
ESPECIALISTA EN
RINON Y VIAS URINARIAS
RAYOS X. — LABORATORIO
Vara de Rey, 13 2.º Teléf. 1216

Bodegas Franco Españolas

Logroño

El Consejo de Administración de esta Sociedad tiene el honor de invitar a los señores Accionistas la Junta general ordinaria que se celebrará en las oficinas de la Sociedad, a las doce de la mañana del día 14 del actual; recordándoles que deberán depositar previamente en la Caja de la Sociedad sus acciones o un resguardo que acredite que se hallan depositadas en algún Banco o establecimiento de crédito, según previene el artículo 12 de los Estatutos.

Logroño, 2 de julio de 1935.

El director gerente, GERMAN AL VAREZ.

que el señor Lucía entregó a los periodistas a la salida del Consejo, dice así:

“Con la ponencia del ministro de Hacienda, el Consejo, en sus reuniones de ayer y hoy, ha examinado de nuevo el presupuesto votado para el segundo semestre de este año, del que resulta, en relación con el del primer trimestre, también de este año, una economía en los gastos de 119 millones de pesetas, y si se tiene en cuenta que en el presupuesto que acaba de votarse se han autorizado gastos que no tienen paridad en el primer semestre, como son 65 millones destinados al paro, 40 para adquisiciones en el ramo de Guerra y 8 por ejercicios cerrados, resulta en definitiva una mejora en el presupuesto semestral votado, de 232 millones.

También se ha examinado el desarrollo del ejercicio en curso, en el que se destaca una notable contracción en los gastos y una evidente mejora en los ingresos, que sólo en el pasado mes arroja un aumento de más de 29 millones de pesetas, después de compensada la baja en Aduanas de cerca de tres millones, determinada por las circunstancias anormales por que atraviesa el tráfico internacional.

La situación de tesorería es excelente, pues con un saldo adverso para el Tesoro en los primeros días de junio, se ha llegado el 29 del propio mes a un saldo favorable de 73 millones de pesetas.

Todo ello hace esperar que el presupuesto de 1935 se liquide con un déficit real, muy inferior al inicial, y desde luego, menor que el del ejercicio de 1934.

Dió cuenta detallada el ministro de Hacienda de todos los problemas que afectan a su Departamento y de las soluciones en proyecto, las cuales se irán irrealizando y sucesivamente plasmando, sin que por la índole de algunas de ellas pueda darse de momento noticia anticipada de las mismas.

Igualmente fué objeto de especial estudio la preparación del presupuesto de 1936. Para esta labor juzga el Gobierno indispensable que sea la ley de Restricciones, a cuyo amparo, sin esperar la implantación del presupuesto del año próximo, se emprendiera una reorganización administrativa que sin merma de los legítimos derechos adquiridos no habrá de detenerse ni aun en los organismos más superiores de la administración pública.”

NOTAS AMPLIATORIAS

El Consejo previo tuvo dos fundamentales aspectos; continuar el señor Chapaprieta las explicaciones sobre el alcance del proyecto de ley de Restricciones y lectura por el señor Velasco del proyecto de reforma de la Reforma Agraria.

Remitidos después los señores con S. E. el presidente de la República, el señor Lerroux hizo una exposición detallada de la labor realizada hasta ahora, mostrándose satisfecho por haber cumplido sus compromisos y propósitos.

El señor Chapaprieta expuso la situación económica de España.

Terminado el discurso del señor Chapaprieta, volvió a hablar el señor Lerroux para someter a conocimiento del presidente de la República los planes del Gobierno, tanto en lo que respecta a la presente etapa parlamentaria como para las vacaciones.

Señaló la necesidad de aprobar los proyectos de bonos de Ferrocarriles, Jurados Mixtos, ley de Restricciones económicas, tres o cuatro proyectos de Guerra, repoblación forestal y si fuera posible, reforma de la ley Electoral y reforma de la Reforma Agraria.

Respecto a estos dos últimos no existen tantas probabilidades, y el Gobierno quiere que por lo menos queden redactados los dictámenes para que así pueda conocerse la posición de los grupos.

Por lo que se refiere a la labor del verano, confirmó el presidente del Consejo los propósitos sobre aplicación de las restricciones, reorganización administrativa y preparación de la labor legislativa de otoño.

Aludió concretamente a los próximos presupuestos, al plan de Obras Públicas y al Estatuto Ferroviario.

S. E. el presidente de la República pronunció un breve discurso mostrando su satisfacción por el interés que le nota en el extranjero por las cosas de España.

Felicitó al Gobierno por haber terminado la obra parlamentaria ofrecida y formuló algunas preguntas y observaciones a varios ministros, dando así por terminada la reunión presidencial.

El señor Royo Villanova insiste en que es un error la persecución contra el señor Azaña

LA REPUBLICA NECESITA UNA IZQUIERDA-DIJO—, Y NO HAY IZQUIERDA SIN EL

Madrid, 3.—12 noche

El señor Royo Villanova, hablando esta tarde en el Congreso, hizo las siguientes manifestaciones:

—Vine a las Constituyentes a defender las ideas de Castelar, Ruiz Zorrilla y Marro, y así lo hice. Estos eran unitarios y anticatalanistas.

Yo no puedo estar ni con un socialista ni con un catalanista en el Gobierno.

En la minoría podré tener disciplina, pero en el Gobierno no, porque es una coalición y cuando no me guste me marchó.

Una de mis mayores satisfacciones, es ver que, al cabo del tiempo, ocurre lo que yo anuncié en las Constituyentes. En un mitin en La Coruña me opuse al catalanismo y al socialismo, ganándome grandes ovaciones, y luego, al decir que me daría por satisfecho con un Gobierno Lerroux, se convirtieron aquellas en un silencio impresionante, pero al cabo del tiempo se ha visto que tenía razón, y que no sólo yo sino el señor Gil Robles colaboramos con el señor Lerroux.

Lo mismo digo ahora. Me parece un enorme error la persecución contra el señor Azaña. La República necesita una izquierda y no hay izquierda sin él. Espero seguir acertando.

Redirigiéndose a su posición personal respecto de la República dijo que cuando se le requirió para incorporarse a ella, siendo elemento que procedía de la Monarquía, contestó que estaba obligado a guardar luto a la Monarquía y prometió que de sus labios no saldría ni una palabra de agresión al régimen.

Noticias de Asturias

SE LE PONE EN LIBERTAD

OVIEDO.—Se ha libertado al ex-alcalde de Oviedo, señor Maja, que había sido detenido por sospechase que se había reunido con elementos ferroviarios en su casa. Parece que lo sucedido es que el señor Maja es representante en Oviedo de la Asociación de Abogados que defiende a los encartados en los sucesos de octubre, por cuyo motivo recibe numerosas visitas en su casa.

CONDENADOS EN CONSEJO DE GUERRA

Se celebró un Consejo de Guerra contra cuatro paisanos acusados de haberse tirado con las guardias del Parque Nacional de Covadonga.

El fiscal pedía para todos la pena de reclusión perpetua.

El Tribunal ha condenado a cuatro de ellos a seis años de prisión, y al cuarto, a cuatro años y dos meses de prisión.

Compañía Telefónica Nacional de España

CAPITAL DESEMBOLOADO: 600 MILLONES DE PESETAS

Se pone en conocimiento de los señores Accionistas que el Consejo de Administración de esta Sociedad, acordó repartir a las acciones ordinarias, con cargo a los beneficios del presente ejercicio y a cuenta de la participación que pueda corresponder a dicha clase de acciones, un dividendo equivalente al 3 % del valor nominal de aquellas, o sean pesetas 13'50, ya deducidos los impuestos, cuyo pago tendrá lugar con fecha 1.º de julio próximo, contra el cupón número doce de las mismas.

El pago se efectuará en los Bancos que a continuación se expresan o en cualquiera de sus Sucursales, Filiales o Agencias.

Hispano Americano. — Urquijo. — Bilbao. — International Banking Corporation. — Español de Crédito. — Hispano Colonial. — Marsans, S. A. — S. A. Arnús Garl. — Urquijo Catalán. — Herrero. — Guipuzcoano. — Mercantil. — Pastor.

Madrid, 28 de junio de 1935.

F. MARTIN DE NICOLAS
Vicesecretario General

Notas del Parlamento

Madrid, 3.—Varias horas

DICE DON ABILLO CALDERON

El presidente de la Comisión de Presupuestos, señor Calderón, manifestó a los periodistas que la Comisión se había reunido por la mañana para continuar el estudio del proyecto de ley de Restricciones, habiendo proseguido el señor Chapaprieta su informe. Por la tarde volvió a celebrar reunión la Comisión, llegando en su estudio de la citada ley hasta el artículo tercero.

El señor Calderón añadió que la discusión de este proyecto se presentaba sumamente laboriosa, pero que esperaba que el viernes podrá quedar redactado el dictamen.

SE APROBARAN LAS LEYES QUE PRECISEN LAS CIRCUNSTANCIAS

Al abandonar el Congreso el ministro de la Gobernación fué interrogado por los periodistas acerca de las leyes que quiere el Gobierno queden aprobadas antes de que se cierre el Parlamento.

Manifestó que se aprobarán aquellas leyes que precisen las circunstancias, cuantas sean posibles.

LA COMISION DE AGRICULTURA

A las dos de la tarde terminó la reunión de la Comisión de Agricultura, en la que según manifestaciones de su presidente el señor Alvarez de Lara, se ha aprobado un proyecto sobre cultivo de tabaco con tendencia a favorecerlo y fomentarlo en España.

Asistió a la reunión el ministro de Agricultura, que tuvo la atención de explicar en líneas generales el proyecto de la Reforma Agraria, que esta tarde se leía en las Cortes.

La Comisión agradeció la atención del ministro y aprobó las características principales del proyecto.

Desde mañana se reunirá la Comisión en sesión permanente para examinar y aprobar el articulado.

SOLICITANDO ACLARACION A LOS DECRETOS RELATIVOS AL USO DE ENSEÑAS Y BANDERAS

Firmada en primer término por el señor Lamamié de Clairac, se ha presentado a las Cortes la siguiente proposición de ley:

“Ante los decretos de 5 y 22 de junio publicados en la “Gaceta” del 7 y 23 del mismo mes relativo el primero al uso de banderas o enseñas y al segundo a la reglamentación de determinados derechos individuales, la Cámara acuerda solicitar del Gobierno una aclaración de los mismos en el sentido de que se determine claramente y con arreglo a la Constitución, la licitud o ilicitud de actos y banderas y que no se ponga limitación a la ejecución de aquellos y a la exhibición de éstos con arreglo a la ley cuando no se den aquellas características de ilicitud.”

REUNION DE LA MINORIA VASCA

En una sección del Congreso se reunió esta mañana la minoría nacionalista vasca, que adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

Que el señor Aguirre lleve a la Comisión de Presidencia el criterio de esta minoría sobre la ley electoral favorable en un principio a la representación proporcional que está en su programa, pero sin que las circunscripciones sean pequeñas y haya segunda vuelta; que el señor Landaburu solicite sea recibido por el ministro de Instrucción Pública para tratar del problema planteado por la minoría sobre bilingüismo en el País Vasco; que los señores Horn, Landaburu y Robles intervengan en la discusión de la reforma de Jurados mixtos; que el señor Irazusta haga llegar al Gobierno la protesta de la minoría contra los despidos anunciados injusta y caprichosamente de los inquilinos de los caseríos; apoyar decididamente la ley de Restricciones del ministro de Hacienda.

También cambiaron impresiones sobre la reforma constitucional y recibieron a una comisión de armeros.

LA COMISION DE INSTRUCCION PUBLICA

La Comisión de Instrucción Pública, en la que informó el ministro, se ocupó del proyecto de deslugar a Baleares del distrito universitario de Barcelona.

Se acordó abrir una información pública hasta el día 15 de septiembre.

PETICIONES DEL SEÑOR JUST AL MINISTRO DE LA GOBERNACION

El diputado de izquierda señor Just visitó en el Congreso al ministro de la Gobernación para hablarle de los actos anunciados por las izquierdas el domingo pasado en Valencia y que fueron suspendidos.

El señor Portela le dió las debidas explicaciones.

El señor Just ha pedido también que se traigan a la Cámara todos los antecedentes relacionados con el sumario instruido por la muerte en Asturias del periodista Luis de Sirva.

DON MIGUEL MAURA DICE QUE NO FUE EL

Al llegar al Congreso el señor Maura desmintió que fuera él el político conservador que hiciera unas declaraciones a “La Voz” sobre disidencias en la “Ceda”.

Es pleito, añadió, que no me interesa y, por tanto, ni entro ni salgo en él.

Ya estoy harto de que se me atribuyan siempre manifestaciones que no han pasado ni por mi ánimo.

Por su parte “La Voz” dice que el señor Maura se lo dice todo, pues “La Voz” no dijo nunca que fuera el señor Maura quien hizo las manifestaciones de referencia.

EL SEÑOR CHAPAPIRIETA Y EL PROYECTO DE RESTRICCIONES

El ministro de Hacienda manifestó, al terminar la reunión de la Comisión de Presupuestos, que esta se encuentra muy bien dispuesta y que habrá pronto dictamen sobre la ley de Restricciones.

A mí, agregó, no me corre prisa hasta el viernes, pero ese día quiero tenerlo para que pueda discutirse el martes de la semana próxima.

EL PROBLEMA QUE CREA EN EL PAIS VASCO LA LEY DE ARRENDAMIENTOS

A las seis de la tarde los señores Horn, Aguirre e Irazusta, se entrevistaron con el señor Velasco, para exponerle la necesidad de que se les admita una pregunta sobre el problema que se avecina en el País Vasco, con motivo de la ley de Arrendamientos.

Hay que sustanciar la cuestión antes de cerrar la actual etapa de Cortes, porque en el otoño empezarán a producirse los inadmisibles lanzamientos.

Después hablaron con el señor Guerra del Río, el cual les invitó a plantear el tema en el salón de sesiones.

El señor Aguirre se mostraba indignado y dijo:

—Es intolerable lo que va a ocurrir en nuestro país donde nunca había habido problema agrario y se nos va a crear. Caseros que llevan más de cien años en sus terrenos, van a ser lanzados por motivos políticos. A algunos ya se les ha anunciado el desahucio con estas palabras finales: “Ya veremos lo que se hace si os portáis bien” y ya puede usted figurarse lo que esto quiere decir, pero no hemos de consentirlo. Lo evitaremos por todos los medios.

UN COMENTARIO DE UNAMUNO

En los pasillos del Congreso estuvo esta tarde el señor Unamuno.

Se le preguntó su opinión sobre el acto cedita de Mestalla y dijo:

—Las concentraciones de masas tienen gran analogía con las hidraúlicas. Se conducen bien las aguas, pero cuando las cañerías se rompen no hay manera de encauzarlas. Igual ocurre con las masas y es peligroso movilizarlas porque nadie puede vaticinar a dónde llegarán en definitiva.

EL SEÑOR CALVO SOTELO Y LA ASISTENCIA DE LOS DIPUTADOS DE LA MAYORIA

En un grupo de amigos el señor Calvo Sotelo se mostraba indignado por la falta de asistencia de los diputados de la mayoría.

Si las oposiciones se lo proponen, decía, no saldrá ninguna ley de las que el Gobierno piensa sacar en este período; ni la Reforma de la Reforma Agraria ni nada, porque no hay tiempo material.

Además la falta de los diputados de la mayoría impide que el Gobierno dé a las sesiones el ritmo necesario para conseguir sus propósitos.

En suma; que de la posición que adopten las oposiciones depende el trabajo que se haga en estos días.

LO MAS FACIL SERIA SOMETERSE A LA PRUEBA DE LAS URNAS

El señor Maura ha manifestado que mientras las izquierdas ejercitan un derecho desde la oposición, las derechas desde el Poder perturban la normal evolución del país.

La Ceda refrenda públicamente el llamado pacto de Salamanca, para mejor lograr sus fines por medio de la coacción.

Nos encontramos en plena contienda política. Las izquierdas convocan comicios para reclamar así la consulta electoral y las derechas provocan comicios para eludir esa consulta.

Lo más fácil sería someterse a la prueba de las urnas.

EL BANQUETE MENSUAL A DON ALEJANDRO

Por ser hoy primer miércoles del mes, la minoría radical se reunió en un banquete presidido por don Alejandro.

No se pronunciaron discursos.

La reunión de la minoría se ha aplazado para mañana, por no haber podido asistir el presidente del Consejo, que se encontraba en Palacio.

El señor Alba celebra una reunión con los jefes de las minorías del Congreso para conocer la actitud de las oposiciones acerca de la labor que el Gobierno se propone realizar antes del cierre de las Cortes

Madrid, 3.—12 noche

Al terminar la sesión, el señor Alba recibió a los periodistas y les dijo:

Programa para mañana: Una intervención del señor Badia, en la que intervendrá también el señor Bastos, dirigida a los ministros de Hacienda e Industria, sobre política petrolífera y otros particulares importantes para la economía nacional; Bonos ferroviarios, Jurados mixtos, y, a última hora, una proposición no de ley del señor Pascual Leone y otros diputados.

Después se refirió el señor Alba a la reunión que había celebrado esta tarde con los jefes de minoría y dijo:

—A la reunión no han sido citados mas que los representantes de los grupos de oposición. Las minorías que integran la mayoría, estaban representadas por el ministro de la Gobernación. Se mostró primeramente el deseo de las izquierdas de que no se cierren las Cortes sin que se discuta la acusación contra los señores Azaña y Casares. Yo he reiterado lo que ya les dije hace días en tal asunto: es decir, que el Gobierno no ofrece dificultad para que así suceda.

En igual sentido se expresó el ministro de la Gobernación.

Los representantes de los grupos de izquierda rogaron que se fijara a tal fin la fecha del jueves, pero el señor Portela manifestó que no se podía comprometer a ello, que consultaría al Gobierno y que daría la respuesta a través del presidente de la Cámara.

De modo que yo creo que a lo más tarde el viernes se pondrá a debate la cuestión.

Después hemos tratado de los asuntos a discutir antes de las vacaciones parlamentarias, que son: Bonos ferroviarios, ley de Restricciones, Repoblación forestal, Jurados mixtos, Nueva Sala de lo Contencioso, Prensa, Combustibles líquidos, Espionaje militar, Instrucción militar y lectura de la reforma de la Reforma Agraria.

En cuanto se refiere al proyecto de ley Electoral, el ministro de la Gobernación dijo que debía estar incluida en la lista, pero que aún el Gobierno no había tomado acuerdos sobre el particular.

Luego se cambiaron impresiones sobre el panorama de conjunto.

En general, la disposición de las minorías está llena de buena voluntad, aunque, naturalmente, según la significación política de cada una están dispuestas a dar mayores o menores facilidades al Gobierno para la labor que se propone realizar.

Las izquierdas han anunciado su oposición cerrada y terminante a la ley de Prensa; pero también en este aspecto se vislumbran posibilidades conciliatorias.

El señor Portela dió a entender que el Gobierno está dispuesto a retrasar la aplicación de dicha ley si las oposiciones daban facilidades para otros proyectos.

El señor Cambó hizo saber que él en esta casa había adquirido la experiencia de que el fruto legislativo no es producto de largas sesiones sino del espíritu de los diputados.

Se adelantó más con un espíritu conciliador que con una multiplicidad de las sesiones.

El señor Calvo Sotelo manifestó el deseo de que no se vaya a las vacaciones parlamentarias sin acometer la reforma de la Reforma Agraria.

En igual sentido se manifestó el señor Calderón.

Los demás reunidos hicieron observar que si se discutía en toda su extensión el proyecto de reforma de la Reforma Agraria las jornadas parlamentarias se iban a prolongar por más tiempo del que todos desean.

Al fin se dió con una fórmula, que consiste en dejar reducida a determinadas provincias la aplicación de la Reforma Agraria.

El ministro de la Gobernación prometió hablar sobre el particular con su compañero el de Agricultura para ver qué acuerdos se pueden tomar con este objeto.

Yo he requerido a las minorías para que me expusieran su opinión sobre la manera de resolver el conflicto que ofrecen las proposiciones no de ley y otras llegan a 27 las que tengo sobre la Mesa.

He ofrecido que daré cuenta de una proposición no de ley o de una intervención y a veces de dos en cada sesión.

Recibo insistentemente presiones de los diputados para que dé preferencia a los problemas que interesan a cada uno.

Se me ha autorizado para que lleve el asunto como mejor me parezca y yo procuraré distribuir la labor fiscalizadora entre todas las minorías y dentro de cada grupo pondré a discusión los temas que sean más importantes.

También hemos examinado el an-

to relativo a las Secretarías de la Cámara y se ha convenido en que durante la ausencia del señor Lamonedá, socialista, se nombre uno interinamente.

Se han visto los precedentes que hay sobre el caso, toda vez que la ausencia del señor Lamonedá se va prorrogando durante nueve meses.

No se ha adoptado acuerdo alguno sobre la situación de este señor, aunque es de suponer que cuando se resuelva se tenga en cuenta el número de diputados que forman cada grupo minoritario.

El ministro de la Gobernación ha recibido el encargo de hablar con los jefes mayoritarios y yo lo haré con los de las oposiciones.

Por último, se ha tratado del nombramiento pendiente de un representante de las minorías en la Comisión del Paro obrero y se acordó convocar a una reunión antes de que se clausure el Parlamento.

Como detalle ampliatorio de la reunión de los jefes de minoría con el señor Alba y el ministro de la Gobernación diremos que asistieron los señores Cambó, Lara, Salvador, Santaló, Calvo Sotelo, Domínguez Arévalo, Calderón, Fernández Castillejo y Horn.

El señor Lara, secundado por los demás representantes de izquierda, manifestó que ellos seguirán discutiendo ampliamente los proyectos de Bonos ferroviarios y de Restricciones; pero que estas leyes podría llegar a aprobarlas el Gobierno utilizando las fuerzas de la mayoría.

Otros proyectos como el de creación de una Sala de lo Contencioso y el de Repoblación forestal, que pueden contribuir a remediar el paro, podrán salir sin dificultad, pero no considero factible aprobar antes de las vacaciones el resto del programa legislativo anunciado por el Gobierno, pues ellos han de examinar todos los proyectos aunque sobre algunos de estos no será necesaria una discusión amplia.

Pidieron la rápida discusión de la acusación contra los señores Azaña y Casares Quiroga.

Don Abilio Calderón pidió que no se suspendan las sesiones hasta que quede aprobada la reforma de la Reforma Agraria y que para ello se celebren si hiciera falta, sesiones extraordinarias el sábado y el lunes.

El ministro de la Gobernación, al preguntarle los periodistas cuando se retiraba de la reunión si el Gobierno retiraba las leyes de Prensa y de Jurados mixtos, contestó:

—No. El Gobierno mantiene su programa y en definitiva dependerá el que se prescinda de alguna ley de la forma en que se presenten las circunstancias; pero yo no he ofrecido ahora retirar ninguno de esos proyectos.

Lo que “Ya” pone en boca de un personaje incógnito

Madrid, 3.—12 noche

El periódico “Ya”, que viene atribuyendo declaraciones hace unos días a un personaje desconocido, dice, en las de hoy, que el acto de Mestalla ha soliviantado a las izquierdas hasta el punto de que el señor Sánchez Román ha perdido la ecuanimidad y decía días pasados a un exministro: “Na de eso tiene importancia. Estamos haciendo la unión y logremos una fuerza y un vigor insospechado. Cuando alcancemos el Poder el bien será cosa pálida al lado de lo que va a venir. Se desencadenará en España una etapa de sangre y de terror como jamás la hubo y nosotros, desde el Gobierno, no la evitaremos. En nuestra inhibición ciframos entonces el cumplimiento de nuestro deber.”

Esto demuestra —añade “Ya”— que las izquierdas están hoy más alejadas que nunca de la legalidad.

Otra prueba elocuente es el trabajo de las izquierdas para conseguir que la C. N. T. actúe directa y oficialmente en las primeras elecciones. El más interesado en ello es el señor Martínez Barrio que tan duramente combatió a los sindicalistas desde el banco azul. Con ello persigue captar en Sevilla los votos de la C. N. T. si se llega a hacer el frente común.

Ahora las izquierdas quieren organizar actos para dejar epatadas a las derechas. Tienen mucha confianza en el acto de Baragaldó, en el que se va a echar el resto y hablan de otro acto en Madrid, y de una concentración en Cataluña, con el concurso de la Izquierda.

DE ACTUALIDAD POLITICA

Unas declaraciones del exministro don Antonio Lara sobre la actitud de las izquierdas republicanas y su unión

En los últimos días, han ocurrido en el mundillo político acontecimientos que, por la reserva en que se han producido sus protagonistas, lograron pasar inadvertidos para los informadores de la Prensa madrileña.

Hace unos días — cuando el señor Azaña estuvo en el Congreso últimamente, en medio de la general expectación — "La Vanguardia" dió la noticia de que habían celebrado una reunión en el local del partido nacional republicano los señores Sánchez Román, Azaña y Martínez Barrio. Pues bien, tal conferencia no ha sido la única habida entre los tres jefes de los organismos republicanos que figuran a la izquierda del régimen. En otras sucesivas, una de las cuales se verificó anteaer, los citados señores han continuado cambiando impresiones. Fruto de las conversaciones a que aludimos es el acuerdo de redactar un manifiesto dirigido a la opinión que, según se nos dice, ha quedado encargado de redactar el señor Sánchez Román, y que en breve se dará a conocer, por medio de la Prensa.

Para ampliar noticias acerca de cuanto queda consignado, uno de los redactores de "La Vanguardia" en Madrid, se ha dirigido al ex-ministro de Hacienda y vicepresidente del partido de Unión Republicana, don Antonio Lara.

La conversación con el señor Lara, fué así:

—Se dice que las izquierdas van a hacer obstrucción cuando el Gobierno ponga a discusión en el hemiciclo el proyecto de ley de Restricciones. ¿Puede usted decirme algo a este respecto?

—Nosotros vamos a hacer, con respecto a la ley de Restricciones, una oposición rotunda, dado el matiz político que, indiscutiblemente, tiene el proyecto, que es el otorgamiento al Gobierno de un margen de confianza mucho mayor que el normalmente preciso para gobernar. Habiendo negado nuestra confianza al Gabinete actual en el debate político, al presente nada nos aconseja, sino todo lo contrario, rectificar aquella actitud.

—¿Cree usted que, si no hay al fin ley de Restricciones, se planteará la crisis ministerial?

—El ministro de Hacienda ha hecho dos clases de declaraciones al respecto. Primero proclamó vinculada su permanencia en el Gobierno a la aprobación de esa ley. Pero, últimamente, sus manifestaciones no han sido tan rigurosas y ha dado más bien a entender que la falta de aprobación de ella no originaría una crisis.

—¿Cómo ve usted el porvenir, don Antonio? ¿Cuándo cree usted que se producirán cambios o acontecimientos políticos?

—A esas preguntas no se puede contestar fácilmente. Ahora van a clausurarse las Cortes para las vacaciones veraniegas. Naturalmente, no se suscitara conflictos ni dificultades de tipo específicamente político. Pero eso no quiere decir que la política que el Gobierno representa y viene practicando, sobre todo si pretendemos acentuarla y no hay ningún síntoma de que se impone una rectificación, pudieran producirse en el seno del mismo Gabinete, o de otro modo, discrepancias que creasen problemas que dieran lugar a acontecimientos.

—Se irá, por fin, en diciembre, a la reforma de la Constitución?

—Yo creo sinceramente que no hay la menor posibilidad de que seriamente se llegue a plantear la reforma, ni pienso que nadie crea en ello.

—Si, a pesar de todo, las Cortes acordasen disolverse para acometer dicha reforma, ¿cuál sería la actitud de los partidos de izquierda?

—Los partidos de izquierda no han adoptado acuerdo en firme sobre este asunto. Estimo, sin embargo, que su actitud sería de franca oposición.

—¿Puede usted decirme su opinión sobre el Presupuesto que acaban de promulgar las Cortes?

—Equivalo en líneas generales, al proyecto presentado a la Cámara por el señor Marraco, el año pasado, con algunas modificaciones introducidas por el actual Gobierno. Independientemente del juicio que merezca, como medida encaminada a resolver el desvel presupuestario, lo que es más de notar en él, es el ataque a las instituciones que tienen más arraigo republicano. Ejemplo de ello, es la supresión del crédito de cincuenta millones en el presupuesto de Agricultura, para el servicio del Instituto, y la enorme peca realizada en los créditos que afectan a las instituciones culturales creadas por la República.

—Entonces, según todos los indicios, transcurrirá el verano sin que se produzcan hechos políticos de importancia?

—Es difícil hacer previsiones sobre el porvenir con probabilidades de éxito. Como impresión de conjunto sobre la situación del Gobierno, le di-

ré que las realidades nacionales a que tiene que hacer frente, y las dificultades con que para ello ha de tropezar, hacen sumamente problemático que pueda mantenerse la situación política presente hasta el mes de octubre, sin que, naturalmente, se pueda apuntar, ni precisar, el motivo concreto que pueda originar la necesidad de una disolución de Cortes antes de aquel momento en que se desearía hacerlo.

—¿Estima usted que caben aún muchas variaciones de Gobierno con las actuales Cortes?

—Me parece difícil que en las actuales Cortes pueda estar en el Poder un Gabinete que no sea muy semejante al actual y que, todo lo más amplie muy reducidamente su base parlamentaria.

—En la mayoría parlamentaria se dibujan discrepancias y tendencias opuestas. La actitud de los radicales frente a la ley de Restricciones es una muestra de ello. ¿Podrá suscitar acontecimientos un probable resquebrajamiento de la cohesión de los grupos gubernamentales?

—La característica de la mayoría es su falta de asistencia a los Gobiernos que se vienen sucediendo. Lo que usted me pregunta, puede depender de muchas causas, tales como el desahucio de los diputados ministeriales, la conciencia de que está ya realizada la obra negativa que fué signo de nacimiento de esta Cámara... Todos estos factores han producido la falta de asistencia a que antes me he referido y, en algunos casos, como en la ley de arrendamientos rústicos, han descompuesto interiormente el mecanismo de la mayoría.

—Una última pregunta, señor Lara: ¿Qué hay de la unión de los partidos republicanos de izquierda?

—La unión de las izquierdas es un hecho indiscutible. Está solo pendiente de su exteriorización, lo que se hará por medio de un documento dirigido a la opinión, cuyos términos desconozco. Lo firmarán los señores Sánchez Román, Azaña y Martínez Barrio, y en sus líneas generales está ya redactado.

Del País Vasco

DICE EL PRESIDENTE DE LA GESTORA PROVINCIAL DE GUIPUZCOA

SAN SEBASTIAN.—El presidente de la Gestora provincial, después de despachar la firma, recibió numerosas visitas.

Había estado a verle el presidente del Solar Navarro, para invitarle a las diversas fiestas organizadas en honor de San Fermín.

Tenía noticias el señor Bellido relacionadas con las oposiciones que se están celebrando en Madrid para secretarios de Ayuntamientos de segunda clase.

El martes fueron examinados 78, de los que se aprobó doce. Para hoy estaban convocados los opositores comprendidos entre los números 4.110 a 4.225.

El señor Bellido había presidido la Comisión Permanente de la Caja de Ahorros Provincial.

EN EL GOBIERNO CIVIL

El gobernador civil había autorizado la celebración de un concurso de ganado en Rentería para el día 24 del actual, con motivo de las fiestas de la Magdalena.

Dijo el señor Muga que la huelga de obreros madereros continuaba en igual estado, no habiéndose registrado durante el día de hoy ni incidentes ni coacciones.

POR VIAJAR SIN BILETE

Un súbdito rumano fué sorprendido viajando sin billete y oculto en la garita de un vagón de la línea del Norte. Se llama el detenido Juan Velasco, y ha sido puesto a disposición del gobernador.

EL SEÑOR CASARES QUIROGA HABLA EL DOMINGO EN EIBAR

Izquierda Republicana de Eibar ha organizado para el próximo domingo, 7 del actual, un acto público de afirmación republicana, en el que tomarán parte la señoría Victoria Kent y el ex-ministro de la Gobernación don Santiago Casares Quiroga.

El comicio tendrá lugar en el Frontón Astelana, a las once de la mañana.

EN EL GOBIERNO DE VIZCAYA

BL/BAO.—Dijo el gobernador que, según le comunicaba el jefe de la Policía, se vio en la Federación de Sindicatos Unidos que estaban levantados los precios, y que, examinado el local, estaba todo en orden.

Se han vuelto a poner los precin-

tos y se realizan las investigaciones de rigor.

Añadió que en Baracaldo fué sorprendida una reunión clandestina, deteniéndose a diez individuos, a los cuales no se les halló ninguna documentación, ignorándose su filiación política.

Visitaron a la primera autoridad los presidentes de las Cofradías de Elanchove y Mundaca, para protestar de que los de Bermeo se niegan a venderles el pescado que ellos traen.

Se ha convocado para mañana a una reunión, a los representantes de la Cofradía de Bermeo y al secretario del Ayuntamiento del citado pueblo, esperándose una fórmula de arreglo.

CONDENADOS POR EL TRIBUNAL DE URGENCIA

El Tribunal de Urgencia ha condenado a Francisco Salvador, a diez años y un día de prisión, y a Severo Fernández y Juan Molina, a seis años a cada uno.

Los tres habían tomado parte en los asaltos de tiendas registrados en Baracaldo durante los sucesos de octubre.

Kaleidoskopio Mundial

LOS 14 PUNTOS DEL JAPON

Haré aproximadamente dos años que la Agencia Internacional Arco publicó un sensacional artículo de uno de sus redactores, sobre el apasionante y escandaloso affaire del "Plan Tanaka", por el cual el Japón contaba con hacerse dueño no sólo de China, sino del mundo entero.

En dicho artículo, se hacía un resumen del informe del Barón Tanaka que era desconocido en España y que causó gran sensación en los centros diplomáticos. Dicho informe comenzaba con un breve estudio de la situación política y económica del Japón después de la guerra mundial y de los esfuerzos realizados para encauzar y coordinar las aspiraciones imperialistas por medio de una política positiva en la Manchuria. Hacía un estudio de esta región y de la Mongolia, poniendo de relieve los errores diplomáticos cometidos por los cancilleres del Mikado al reconocer la soberanía de China sobre sus territorios. "Para conquistar el mundo —decía— debemos apoderarnos de China. Si logramos esto, todos los países del Océano Pacífico y todos los países asiáticos nos temerán y capitularán ante nosotros". "El mundo comprenderá entonces que el Asia oriental es nuestra y nadie osará usurpar nuestros derechos". A continuación, exponía los 14 puntos que Tanaka consideraba necesarios para la supremacía política y económica de su país, constituyendo las páginas de este informe en líneas generales un verdadero plan de conquista más vasto y atrevido que los de Alejandro y Napoleón.

Nuestro colaborador terminaba su artículo con el siguiente comentario: "Para desarrollar su política, los imperialistas japoneses no se detienen ante nada. Atropellos, guerras, despojos, no significan gran cosa para ellos. Los pueblos y las razas son peones en el tablero de sus monstruosos proyectos. Pero sería un error suponer que solo el imperialismo japonés sigue esos métodos y tiene esa misma moral acomodaticia".

Con la publicación en toda Europa de este informe, se levantó una enorme polvareda. Las Cancillerías diplomáticas intervinieron. Y entonces, el Gobierno japonés salió al paso del mundo, apresurándose a declarar que todo ello era una falsedad lanzada por aquellos "que querían excitar a la opinión pública mundial contra el Imperio del Sol Naciente". Sin embargo, los hechos han venido a demostrar quién es el que tiene la razón. Poco a poco, los famosos 14 puntos del Barón Tanaka, van cumpliéndose. La gran araña nipona va tejendo incansable su red. Con la ocupación de la Manchuria en septiembre de 1931, el Japón emprendió su obra. Hoy, las tropas niponas ocupan Pekín y Tientsin, y todo induce a creer que no se detendrá aquí su ambición. ¡Está Rusia tan cerca...!

ALEMANIA SE PREPARA

Y ya que hablamos de las aspiraciones imperialistas, casi ya realizamos también de las actividades de otro pueblo — este europeo — que de un tiempo a esta parte siente renacer en sus entrañas el espíritu bélico. Nos referimos a Alemania.

Un redactor de "Daily Herald" ha hecho sensacionales revelaciones sobre la construcción de los nuevos submarinos alemanes, declarando que los diseños de aquellos que están en construcción fueron examinados y aprobados en el otoño último, empezándose su construcción en seguida en Hamburgo, Kiel y Stettin. Con esta construcción, Alemania viola las cláusulas navales del Tratado de Versalles, en la misma forma que violó las cláusulas militares y aéreas y de ahí la resonancia que el asunto tiene en todo el mundo. El número de los submarinos que se sabe ahora, es de doce, con una capacidad cada uno de 250 toneladas y una longitud de más de cien pies, lo que permite ma-

yor espacio que antes para la instalación de armamentos de ofensiva. Según parece, en la construcción se usa la soldadura eléctrica en vez del viejo sistema de remaches, empleándose máquinas Diesel, sumamente ligeras. Seis de estos submarinos serán lanzados al agua en fecha muy breve y los otros seis también quedarán terminados dentro de muy poco tiempo. Estos submarinos parece que serán empleados para guardar la entrada en Skagerrak al Báltico y el Báltico mismo, y su adelanto y eficiencia son tan sorprendentes como los famosos acorazados de bolsillo que hicieron época en la historia de las construcciones navales.

No han sido divulgados los detalles, sin embargo, todo hace suponer que permanecerán en secreto hasta que la Armada alemana sea reconocida formalmente por las otras potencias.

EL AUMENTO DE LA CRIMINALIDAD INFANTIL EN RUSIA

Según "Pravda", el Comité Central Ejecutivo de la Unión Soviética, en vista del recrudescimiento de los delitos cometidos por niños, ha decidido reprimir severamente los delitos infantiles, en forma tal, que el artículo 8.º del Código criminal soviético, que excluía para los menores la aplicación de penas represivas, será modificado para que los menores de más de doce años se hagan reos de castigo por delitos graves, incluso la pena de muerte.

Igualmente se ha recomendado a los Gobiernos de las repúblicas federadas de la Unión Soviética que armonicen su legislación con el decreto referente.

La "Pravda" dice que la criminalidad infantil ha crecido considerablemente en Rusia, hasta tal punto que las autoridades tienen que adoptar medidas extraordinarias. En Moscú y Leningrado, donde la Policía ha operado diferentes "razzias", se han detenido a varios centenares de muchachos.

AGINARCO

Otras notas del día oficial y político

Madrid, 3.—12 noche

ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE GARANTIAS

A las doce se reunió el pleno del Tribunal de Garantías, bajo la presidencia de don Fernando Gasset. En la reunión se dió cuenta de dos recursos de inconstitucionalidad presentados ante la Sala de lo Contencioso de Barcelona por don Eugenio Botán y por el señor Fimat.

Estos recursos son relativos a la ley de 9 de marzo de 1934 promulgada por el Parlamento catalán.

Estos recursos han quedado en suspenso por estar suspendido en sus funciones el Parlamento catalán.

También se dió cuenta de un recurso de reposición presentado por don Antonio Sacristán contra la providencia dictada en 21 de junio por el pleno del alto organismo en el recurso de inconstitucionalidad de la ley de 26 de marzo de 1935 fijando el precio de los periódicos. Se acordó no haber lugar al recurso.

Según parece ya no se celebrarán más plenos, pues las vacaciones del Tribunal comienzan el día 10 del actual.

SOBRE LOS NOMBRAMIENTOS EN LA GESTORA PROVINCIAL DE MADRID

El gobernador pensaba designar para presidente de la Comisión Gestora de la Diputación de Madrid al ex-gobernador civil y secretario del subsecretario de la Presidencia, don Juan Alonso; pero como el señor Gil Robles ha expresado su deseo de que dicho cargo recaiga en un radical, el asunto ha sido aplazado.

LOS PROYECTOS DEL GOBIERNO Y LAS VACACIONES PARLAMENTARIAS

Un calificado ministro decía que el Gobierno tiene el propósito de que se apruebe en esta etapa la reforma de la ley Electoral porque considera insostenible la situación de los Ayuntamientos, y que se convocarán elecciones municipales en cuanto lo permitan las circunstancias de orden público.

Un periodista le preguntó la fecha probable para la clausura de las Cortes, y contestó:

—Desde luego el Gobierno tiene como tope mínimo la segunda semana parlamentaria y como máximo la tercera de este mes. Si para el 21 del mismo el Gobierno apreciara que no era posible terminar normalmente los proyectos que tiene en cartera, pondrá la clausura.

LAS NEGOCIACIONES CON FRANCIA

Prosiguen las negociaciones comerciales con Francia y, por tanto, no son fundados los pesimismo que han circulado en estos últimos días.

Por el contrario se espera llegar a un acuerdo que selle cordialmente las relaciones que siempre han existido entre España y Francia.

UNA VISITA A VALVANERA

Frente a la fuente santa

Por E. PAUL Y ALMARZA

Bajan los romeros decía, a calmar sus ardores espirituales y terrenos con el agua milagrosa de la Fuente Santa. Una fuente con todos los honores de capilla, cuyos dos abundantes caños de agua fresca y bien filtrada alegren el ambiente con un rumor continuo de manantial retozón. El sobradito sirve para refrescar las botellas de los romeros, que pueden tomar fresco y recogido asiento alrededor del plón sin dejar de implorar el auxilio de la Virgencita que, con su Niño en brazos, labrada en mármol, se halla preservada por dos barrotes de hierro.

Toda la fuente constituye un artístico y caprichoso altarito agreste de piedra sillería incrustada en el césped y penasclos herbáceos que le sirven de manto campestre.

El antro de la fuente se ha llenado de jóvenes visitantes que beben copiosamente el agua purísima, pidiendo a la Virgencita un buen casorio.

Algunas de las jovencitas son lindísimas y seguramente que a la Virgen le ha de ser muy fácil procurarle marido. Las más atrevidas han rodeado a un sacerdote jovencito que las asiste con sus explicaciones a tales ejercicios. Bruscamente veo al cura separarse de ellas y a prudente distancia abrir un breviario con religioso recogimiento.

Hecho el rezo, el sacerdote cierra el breviario, inclinándose ante el bulto, inocente y pueril, de las doncellas casaderas.

Al sentarse estas muchachas vivarachas en unas grandes piedras agrietadas y movidas que servían de cerco a una muralla-asotea pasando por encima de una valla inclinada y allí puesta en señal de peligro, se acerca un guarda forestal, de un parecido por cierto extraordinario con el sindicalista Pestaña, advirtiéndole que permanezca allí los romeros pueden desahucarse por el precipicio. Y ya compartiendo esta conversación se suscita la conveniencia de reconstruir esa muralla en ruinas, ensanchando el terreno junto a la fuente, para que todo el mundo que viene a Valvanera pueda disfrutar de este rincón soberbio, encontrando las mismas comodidades que en la terraza de un café.

El guarda tiene su proyecto y nos lo da a conocer, probándonos que para un modesto funcionario de 2.000 pesetas anuales con descuento que vigila 20.000 hectáreas de monte, sabe rivalizar con los arquitectos de rellumbrón. Nos habla entusiasmado de que ya existe una Comisión organizadora, de la cual puede darme detalles el ingeniero don Jesús Briones, con cuyo presupuesto insignificante de 5.000 pesetas y los ofrecimientos

que ya tienen hechos don Ramón Castroviejo y el señor Damborenea de 20 sacos cada uno de cemento, podría convertirse la fuente santa en una verdadera joya campestre de la provincia.

Yo no hago más que trasladar mis votos a quien tenga fe, amor, entusiasmo y posibilidades para que se lleve a efecto lo más pronto posible el proyecto, respecto del cual, los frailes del monasterio lo desean con toda su alma ya que, aparte de su fervor religioso, sienten el deseo de que todos los romeros y turistas que visitan el monasterio puedan encontrar el máximo de comodidades y distracciones.

Tan esto es cierto que uno de los turistas conocidísimo en la política logroñesa por su acentuado matiz de izquierdismo baja entusiasmado del comedor de los frailes, diciendo que les han servido una comida espléndida y baratísima, permitiéndoles expansionarse como si estuvieran en su propia casa.

¡Ah! — exclamo yo profundamente humanizado y conecorador de la regla meritoria benedictina—. Donde los ve usted, pueden darnos a muchos republicanos lecciones de edificante y comprensiva tolerancia.

Uno de los frailes presentes, me toma por un adepto y manifiesta su deseo de entrevistarse después del comicio en compañía del Prior, conmigo. Y como llegado ese momento no subo al Monasterio él baja a los postres, entablándose una conversación general con este motivo. Son testigos de nuestra conversación dos bizarros capitanes con sus respectivas familias, cuyos nombres considero discreto no revelar.

Advierto en el benedictino, un fervor señalado de captación y, con este motivo, ante los concurrentes, entablamos un diálogo, cada uno atrincherado en sus respectivas posiciones ideológicas, pero ambos ofreciéndonos mutuamente todo lo más delicado de nuestro espíritu, lleno de pura y selecta humanidad, de transigencia, de tolerancia y amor al prójimo, que cautiva la atención de los oyentes sin herir la susceptibilidad de nadie.

Al convencernos de la inutilidad de nuestros esfuerzos, se ha deslizado la tristeza consiguiente de sentir entre nosotros el vano que impide la compensación verdaderamente fraternal afectiva.

Tal vez por primera vez ha sentido el fraile un vacío en su corazón para poder confundir dos mismas ideas de bien en el mismo crisol.

Y lamentándose yo también de este mismo vacío, rompo el hilo de la conversación, iniciando una escapada aguas arriba hasta encontrar los manantiales de la fuente santa.

ENRIQUE PAUL Y ALMARZA

EL SEÑOR LERROUX CONTESTARÁ EN MESTALLA AL SEÑOR AZANA

VALENCIA.—Se sabe que el señor Lerroux, en el discurso que pronunciará en Mestalla el domingo próximo, contestará a alguno de los ataques que le dirigió el señor Azaña en el mismo lugar.

CRONICA DE NUEVA YORK

LA NIRA

Se empieza a ver un poco más claro en la situación creada en los Estados Unidos por el decreto del Tribunal Supremo sobre la ley de Restablecimiento industrial (N. R. A.).

Conviene hacer constar, en primer término, que la unanimidad de opiniones parece haber obedecido a consideraciones exclusivamente jurídicas. Se ha observado la incompatibilidad de la N. R. A. con la Constitución, y algunos de los jueces, entre los que hay que incluir al señor Brandeis— conocido por sus tendencias favorables a las reivindicaciones obreras—, han lamentado las consecuencias de la sentencia, que consideraban un deber dictar.

Si se dejar de tener en cuenta la agitación producida alrededor de este asunto por los enemigos del "New Deal", hay que considerarlo como la consecuencia de una Constitución arcaica, cuyo principal error es el de haber establecido la separación de Poderes, de tal forma que el Poder judicial puede tener preponderancia y oponerse a los acuerdos del Poder popular.

De esta forma se encuentran los Estados Unidos en la situación paradójica de un país democrático en que no pueda traducirse en leyes la voluntad popular, porque lo impide una disposición establecida para problemas que difieren en absoluto de los actuales.

El Tribunal Supremo no se ha pronunciado contra la N. R. A. en cuanto a sus fines, sino porque no se ajusta a la forma constitucional y porque existe un Cuerpo jurídico que defiende principios arcaicos, según los cuales los Estados Unidos son un conjunto de Estados reputados independientes.

Es indispensable, por lo tanto, la revisión constitucional, si se quiere que

los Estados Unidos organicen su actividad colectiva. Esta consecuencia la dedujo también por su parte Mr. Roosevelt.

La misma Constitución indica dos métodos para su revisión: el uno (convocatoria de una "convención" especial) no ha sido seguido nunca; el otro (aprobación de las modificaciones propuestas por las dos terceras partes de los Estados) exige mucho tiempo.

El problema consiste, pues, en saber mantener entre tanto una reglamentación que, aunque no carece de defectos, ha prestado importantísimos servicios, y cuya necesidad se reconoce por la inmensa mayoría de la opinión.

Puede admitirse que los patrones de las industrias bien organizadas proceden con discreción cuando declaran que cumplirán, a pesar de todo, los preceptos de la N. R. A.

Conviene no olvidar, por otra parte, que esos mismos patrones han pedido una organización de estas industrias para poner un límite a las desenfrenadas competencias, derivadas de la superproducción y el envilecimiento de los precios. Quisieran la supresión de las leyes contra los "trusts" que se oponen a esta organización, y, en compensación, aceptarían, al menos en principio, las ideas del párrafo séptimo A, es decir, el derecho sindical y las negociaciones colectivas.

Las grandes industrias no desean, al menos por el momento, que se derrumbe un sistema que les ha producido importantes beneficios.

Pero, por su parte, las industrias y los comercios de mediana y pequeña importancia no opinan lo mismo. Estos patrones no se limitan a pedir que se quite a la N. R. A. una serie de reglamentaciones relativas a la fijación de los precios, por ejemplo, sino que exigen mucho más: piden la supresión de las "cláusulas sociales", las del párrafo séptimo A, así como las disposiciones relativas a la duración del trabajo y a los salarios mínimos. De este lado se presenta el principal peligro. Si no existen en la actualidad, fuera de la industria del carbón bituminoso, tendencias inquietantes por parte de la gran industria, se señalan muchas tentativas para aumentar las horas de trabajo y reducir los salarios, lo que puede provocar serias perturbaciones sociales. Y este es el problema inmediato y ciertamente de gran importancia.

VICTOR VICÁLVARA

(Reproducción prohibida).

INTERESANTE INFORMACION DE CATALUÑA

SE ENCUENTRA EL CADAVER DE UNA MUJER MUERTA A TIROS

BARCELONA.— Esta madrugada, cuando fuerzas de Policía y de Seguridad preparaban la salida de la cárcel de cierto número de presos gubernativos que han sido trasladados al penal de San Miguel de los Reyes, se oyeron tres detonaciones en las proximidades de la prisión celular. Inmediatamente se procedió a hacer una "razzia" por los alrededores, pero no se encontró nada anormal.

Horas más tarde, el sereno de la calle de Tarragona encontró en medio de esta calle, esquina a la de Robredo, el cadáver de una muchacha pobremente vestida, que representaba tener de veinte a veintidós años, de estatura regular, morena, y que vestía falda negra y blusa blanca, calzaba alpargatas y no llevaba medias. La alpargata derecha estaba fuera de su pie, pero sujeta a la pierna, y el traje interior era de color amarillo.

Se dio aviso a las autoridades y acudió el Juzgado de guardia que procedió a practicar las primeras diligencias, disponiendo que el cadáver fuera trasladado al depósito judicial.

Según el forense, el cadáver presentaba tres heridas, producidas por arma de fuego, dos por la espalda, una en cada paleta, y otra por la parte delantera. Junto a esta última herida fué encontrado un papel manchado de sangre, en el que hay escritas unas palabras con lápiz tinta. Como los caracteres están algo borrosos, son, han podido leerse estas palabras: "Culpa, remedio, me voy, Carmen, tío Ramón". Dada la posición en que fué encontrado el cadáver, existe la creencia de que la agresión debió ser cometida por más de una persona, y que la joven, al sentirse herida, intentó huir, saliendo entonces la alpargata y cayendo muerta cuando aún no había dado dos pasos.

Por orden del Juzgado la Policía comenzó a practicar pesquisas y a interrogar al vecindario, pero nadie pudo facilitar el menor detalle de interés.

La muerta llevaba un pañuelo con doce pesetas, y el único objeto de valor que llevaba eran unos pendientes.

Hasta ahora las diligencias practicadas no han arrojado ninguna luz sobre el suceso.

Detalles del hallazgo del cadáver de la muchacha muerta en las inmediaciones de la cárcel envuelven aún más en el misterio lo relacionado con el crimen.

Un vecino de una casa inmediata dice que oyó los disparos y los pitos de alarma, pero que no se decidió a salir a enterarse de lo que ocurría.

El sereno Valentín Villa dice que, al oír los disparos, practicó un reconocimiento acompañado por la Guardia civil, sin encontrar a nadie, y luego en un segundo reconocimiento fué encontrado el cadáver.

Se acentúa la creencia de que el papel lo ha colocado el autor de la muerte, para probar la coartada, y aunque en dicho papel aparece la firma de Carmen Pío Ramón, no se ha podido comprobar que correspondiera a la filiación de la víctima.

Agregó que el Jefe militar de guardia ha intervenido en las diligencias del hallazgo del cadáver de una mujer en los alrededores de la cárcel, y en las derivaciones de los sucesos provocados por un perturbado.

Finalmente dijo que ambas diligencias habían pasado a la jurisdicción ordinaria.

LA BOLSA DE TRABAJO EN BARCELONA

La Bolsa del Trabajo de Barcelona, llamada así desde que ha dependido de la Diputación Provincial, primero; de la Mancomunidad, después, y, finalmente de la Generalidad de Cataluña, queda convertida de aquí en adelante, en virtud de decreto, fecha 28 de mayo último, en Oficina Central Coordinadora del Servicio de Colocación de Cataluña, dependiente del Departamento de Trabajo de la Generalidad y pasará a ocupar una de las dependencias del mismo en la Gran Vía Layetana.

EL LIO DE LOS DOS HERMANOS DEL MISMO NOMBRE

Ante el Juzgado correspondiente comparecieron esta mañana los dos individuos que tienen planteado un asunto en el que se disputan sus nombres y apellidos, puesto que ambos responden a los de José Bruin. Su visita al Juzgado tenía por objeto poner fin al pleito que ventilan, puesto que por averiguaciones practicadas parece que han llegado a la conclusión de que son hermanos, toda vez que personas que conocen a la familia coinciden en que la madre de ambos les habló de que tenía otro hijo, además de los tres que tenía reconocidos, y el parecido que entre los dos que pleiteaban existe, abona estas aseveraciones.

Uno de ellos recuerda haber oído a su madre que, por encontrarse ella, al nacer aquel, separada de su marido, éste se negó a reconocerlo, y el niño no fué inscrito en el Registro Civil.

El Juzgado declaró concluso el sumario y la causa será sobreseída por no apreciarse delito de falsedad. En cuanto a la resolución a adoptar para ver cuál de los dos litigantes ha de seguir usando el nombre, se tomará mediante expediente de carácter civil, en el que no es probable que se promuevan incidentes, puesto que ambos han llegado a una avenencia.

DOS HERIDOS GRAVES EN ACCIDENTE DE AUTOMOVIL

Esta madrugada se tuvo conocimiento en el Juzgado de que en la carretera de Gaba a San Baudilio había ocurrido un grave accidente de automóvil, a consecuencia del cual resultaron gravemente heridos Juan Jaulet, de 24 años, y Rosa Planell, de 19. Los dos heridos fueron traídos a Barcelona, ingresando el primero en la Clínica La Alianza y la segunda en su domicilio particular. Los dos sufren fuerte conmoción cerebral y visceral y diversas heridas cortantes de pronóstico grave.

La joven no ha podido declarar por no haber recordado aún el conocimiento. En cuanto a Juan Jaulet, una vez que se le pasó la conmoción manifestó que el suceso ocurrió cuando estaba probando un coche.

NUEVA EXPEDICION DE PENADOS

Durante la madrugada, en la Cárcel celular se efectuaron los preparativos para una nueva expedición de presos políticos, que serán trasladados al penal de San Miguel de los Reyes.

CINCO CONDENAS DEL TRIBUNAL DE URGENCIA

El Tribunal de Urgencia condenó a José Font a tres años de prisión. También ha condenado a dos años, once meses y once días a otros cuatro acusados de haber escondido a elementos extremistas y las armas que se encontraron en el departamento de Gobernación, donde prestaban servicio como guardias de Seguridad.

SOBRE UNAS DETENCIONES

El auditor teniente coronel Grau fué interrogado sobre los motivos de la detención de los abogados don Abel Vellilla y su pasante señor Tardellas.

El señor Grau dijo que el juez era el que estaba estudiando el atestado durante la mañana.

También fué interrogado acerca de la detención del presidente del Centro Autonomista de Dependientes de Comercio, que disfrutaba de prisión atenuada y había sido ordenada su detención por el juez militar. A ello contestó que únicamente sabía que se había reintegrado a la cárcel a cuantos disfrutaban de prisión atenuada.

LA GENERALIDAD SE REUNIRÁ EN LERIDA

LERIDA.— El martes de la semana próxima se reunirá el Consejo de la Generalidad de Cataluña en esta capital, para tratar asuntos que afectan a los intereses de esta provincia.

Los consejeros serán obsequiados con varios actos que se organizarán en esta capital durante su estancia y visitarán los hospitales y el edificio que se construye con destino a enfermos mentales.

AHOGADO CUANDO SE BAÑABA

LERIDA.— En el río Noguera pereció ahogado el joven llamado Antón Martínez Roig, de 27 años de edad, cuando se bañaba.

A los gritos demandando auxilio acudieron acudieron varias personas, pero no pudieron evitar que dicho joven pereciera, sacándolo ya ahogado del río.

DOS OBREROS HERIDOS POR EXPLOSION Y DOS NIÑOS LESIONADOS POR EL DERRUMBAMIENTO PRODUCIDO POR AQUELLA

VILLANUEVA Y GELTRÚ.— En la fábrica propiedad de don Miguel Puig, varios obreros se hallaban reparando un depósito, cuando inopinadamente hizo explosión un tubo, originando que estallase otro tubo, que se hallaba muy cercano, ocasionando todo ello el derrumbamiento de una pared.

Resultaron heridos con quemaduras los obreros llamados Antonio Forgas y Jaime Santacana, y heridos por el derrumbamiento de la pared las niñas Francisca y Dolores Camarós, de cinco y dos años, respectivamente, que se hallaban jugando en una huerta contigua a la fábrica dicha.

Los cascotes también alcanzaron a Pablo Pareja, que resultó con una lesión de escasa importancia.

Un fascista hace un disparo sin consecuencias y otro da muerte de un tiro a un sindicalista

LA CORUÑA.— En el muelle llamado Fuentes del Cabo, fué detenido Juan Tejero, de 23 años, conserje de Faltango Española, que amenazó con un revólver a Sol Bertolá.

Según parece, del grupo en que se hallaba éste salió un grito de abajo el fascio y cuando protestaba Juan diciendo que se bastaba con todos uno a uno, del grupo se abalanzaron sobre él y Juan disparó sin herir a nadie. Sufrió algunas lesiones.

Como derivación de este suceso, en el mismo lugar y hallándose en un grupo Antón Solís, de 23 años, afiliado a la C. N. T., llegó Nicasio Pérez Rodríguez, de 28 años, fascista, en son amenazador. El grupo trató

Pañería y Sastrería GARRIGOSA

CALLE SAGASTA NUM. 6

Grandes partidas, bien surtidas, de CORTES DE TRAJE PARA CABALLERO a 35 y 45 pesetas uno

Calidades superiores, corte excelente, confección esmerada, a precios reducidísimos

SECCION CAMISERIA

Importantes descuentos en todas las prendas de caballero

de agredirle y Nicasio sacó una pistola y disparó sobre Solís, causándole la muerte.

El agresor ha sido encarcelado.

Noticias por teléfono

Madrid, 3.— Varias horas

CONTRA LOS ESPECTACULOS INMORALES

El subdirector de Seguridad, señor Fernández Matos, ha promulgado medidas prohibitivas sobre exhibición de espectáculos inmorales en verbena y otros festejos de carácter popular.

UN RECURSO ANTE EL SUPREMO CUYO FALLO SE ESPERA CON INTERES

El año pasado fué asesinado en San Sebastián el chófer Ignacio Esparza, al que dieron muerte unos atracadores en la carretera de Igueldo.

La viuda de Ignacio reclamó una pensión, alegando que se trataba de un accidente de trabajo, y el Tribunal Industrial de San Sebastián dictó sentencia condecorando a la Caja de Previsión a pagar de manera vitalicia diez pesetas diarias a la viuda de Esparza.

La novísima doctrina del fallo fué recurrida ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, y esta mañana se vió el recurso, que fué impugnado por el señor Bugeda.

PROPOSITOS DEL SEÑOR SALAZAR ALONSO

El alcalde de Madrid, señor Salazar Alonso, manifestó que en breve se realizarán los trabajos preparatorios para iniciar las obras de la Gran Vía Circular, desde San Francisco a la Puerta de Toledo, con lo que se aliviara considerablemente el paro obrero.

También estudia la construcción de un Palacio de Exposiciones, tan necesario en Madrid.

Agregó que se propone restaurar las fuentes municipales y construir nuevas y, por último, se hará la nueva instalación de la famosa Custodia de la Villa, obra artística del siglo XVI.

AGASAJA A UN ABOGADO

Se ha celebrado un banquete en honor del abogado don Gerardo Lacalle, para festejar la gestión llevada a cabo por el mismo desde la Presidencia del Jurado mixto de espectáculos públicos.

Concurrieron artistas, actrices, autores y empresarios.

Ofreció el agasajo don Gerardo Doval y después se pronunciaron varios discursos, a todos los cuales contestó el homenajado agradecidísimo.

SE INAUGURA UN BANCO

Esta tarde se ha inaugurado el Banco General de Administración, en la Avenida de Eduardo Dato.

Dicho Banco se ha constituido con un capital de diez millones de pesetas.

LA ACADEMIA MILITAR VOLVERA A FUNCIONAR EN ZARAGOZA

ZARAGOZA.— El alcalde ha recibido un telegrama del ministro de Obras Públicas, con el testimonio de la lectura en la Cámara del proyecto de ley de restablecimiento de la Academia en Zaragoza.

El alcalde ha rogado al gobernador que transmita al Gobierno la gratitud de la ciudad. Se organizarán diversos actos con motivo del hecho.

CONDENADOS POR EL ASALTO A UNA PAGADURIA MILITAR

SEVILLA.— Se celebró el Consejo de Guerra contra el soldado de Intendencia Ladislao López y cuatro más, por el asalto a la Pagaduría militar

y el propósito de asesinar al teniente pagador don Luis Llopi.

El soldado fué condenado a dos años de prisión y los paisanos a seis meses.

PERIODISTA ENCARCELADO

CEUTA.— Ha ingresado en la cárcel el redactor del periódico "El Defensor de Ceuta", Juan Baños, por supuestas injurias y calumnias al Ayuntamiento.

CONMEMORANDO LA DEFENSA DE TERUEL CONTRA LOS CARLISTAS

TERUEL.— Se ha conmemorado la fecha del 3 de julio, aniversario del ataque a la ciudad por los carlistas y de la heroica defensa de la misma. Las autoridades depositaron flores en el obelisco de las víctimas.

Una nota de Unión Republicana sobre la prohibición de tomar parte en actos públicos, hecha gubernativamente al señor Górdón Oruás

Madrid, 3.— 12 noche

Unión Republicana ha facilitado una nota firmada por los señores Martínez Barrio, Lara y Fernando Valera, que dice así:

"La Hoja Oficial del Lunes", publica unas declaraciones entregadas por el subsecretario de la Gobernación, en nombre del ministro del ramo, a uno de sus redactores.

No obstante el singular criterio que acerca de las libertades públicas revela aquel documento, el partido de Unión Republicana hubiera permanecido en silencio si en la nota del señor subsecretario de Gobernación no hubiera un concepto que no puede ni debe pasar sin la enérgica protesta de esta agrupación política, no sólo por cuanto representa en un destacado miembro de este partido, el señor Górdón Oruás, al que da un trato singular, sino, además, en cuanto se hace depender de la afectación a las personas la vigencia de los derechos constitucionales que estable la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley.

Entre otros pretextos aducidos para menoscabar el ejercicio del derecho de la libre emisión del pensamiento, dice el señor subsecretario de la Gobernación que se ha prohibido al señor Górdón Oruás tomar parte en el mitin que debía haberse celebrado en Elche el domingo último, por haberse extralimitado el citado diputado en recientes propagandas.

Unión Republicana se cree en el deber de afirmar que las propagandas de sus afiliados son siempre legales y correctas, y que si en algún caso hubiera extralimitación de palabra o de concepto, organismos pertinentes tienen el Estado para exigir la debida responsabilidad.

Lo que bajo ningún pretexto puede concederse al Gobierno es que tenga competencia para privar especialmente a un ciudadano de sus derechos constitucionales, limitando o exceptuando por caprichoso arbitrio del Poder.

Sn perjuicio de dar estado parlamentario a este incidente Unión Republicana manifiesta ante la opinión pública su disgusto por el trato a todas luces desigual a que se ve sometido el señor Górdón Oruás, preguntándose qué garantías puede ofrecer al ciudadano anónimo una situación política que con tan palmaria inequidad se produce con un diputado a Cortes, exministro de la República,

secretario general de una organización política del régimen y presidente de una entidad sindical de labradores de carácter republicano."

Crónica de sucesos de vario carácter

CHOQUE DE TRENES DEL QUE RESULTAN VARIOS LESIONADOS, NINGUNO DE GRAVEDAD

MADRID.— Poco después de las doce, en la estación del Puente de Vallecas, se produjo un choque de trenes, a consecuencia del cual resultaron varios heridos. Cuando en el andén de llegada se hallaba un tren haciendo maniobras para cambiar de aguja, se precipitó sobre otro tren, que venía lleno de viajeros. El choque fué violentísimo, resultando bastantes lesionados, que fueron asistidos en la Casa de Socorro del Puente de Vallecas, entre los que figuran Nazario García, de 34 años, guardia de Asalto, leve; Manuel Escosura, de 36 años, pronóstico reservado; Francisco Serrano Barrios, de 32, leve, y Dolores Martín, que se hallaba en el sexto mes de gestación, de pronóstico reservado. Los heridos pasaron a sus domicilios luego de asistidos.

En los primeros momentos se produjo gran alarma en la barriada por temerse que en el choque hubiese habido graves desgracias.

UN AUTOMOVIL DESTROYIDO POR LAS LLAMAS

MADRID.— En la calle de Blasco Ibáñez, cuando estaba parado un automóvil en un surtidor de gasolina, hizo explosión el motor y el coche quedó envuelto en llamas.

El coche quedó completamente destruido.

PIROTECNICO, VICTIMA DE UNA EXPLOSION

EL FERROL.— En la Parroquia de El Villar, cuando el pirotécnico Gesualdo Calvo, de 39 años, preparaba unos artefactos con destino a la fiesta del Carmen, sobrevino una explosión y sufrió tan graves quemaduras que falleció en los pocos momentos.

DOS SUICIDIOS

PENARROYA.— Anoche se arrojó al pozo de los Tejares, Francisco Caballero, soltero.

También puso fin a su vida, arrojándose a un depósito de aguas, el industrial Alfonso Serrano Pozuelo, que deja seis hijos.

Ambos cadáveres no han sido aún extraídos.

INOENDIO EN UNA IGLESIA

PALENCIA.— En la iglesia de Villada se declaró un incendio que destruyó totalmente el altar de la Virgen del Rosario.

CAEN DOS CADAVERES DEL TERCERO DE UN VAGON DEL FERROCARRIL

ATECA.— Al dar salida, en la estación de Terrer, al expreso descendente de Madrid, cayeron del convoy dos cadáveres, uno de los cuales cayó encima del jefe de la estación.

No han sido identificados, pero parece que se trataba de dos golfillos que viajaban en el techo de un vagón y perecieron al recibir un golpe contra un puente.

VENGANDO LA MUERTE DE UN HERMANO

ZAMORA.— A la salida de un baile de Matallana, Eustasio Rodríguez mató de ocho puñaladas a José Rivas, que hace tres años había matado a un hermano del agresor.

Del Extranjero

LAS GRANDES MANIOBRAS ITALIANAS EN LA FRONTERA AUSTRIACA

ROMA.— Los medios militares subrayan el especial interés que se concede a las grandes maniobras de verano.

Los efectivos puestos en juego alcanzan a los 500.000 hombres. Pero más que esta cifra impresionante, se comenta el hecho de que las maniobras más importantes tendrán lugar en los sectores de Bolzano y de Udine, es decir, en los confines de Austria, en la que probablemente podría producirse la próxima alarma internacional.

La presencia de Mussolini revela el interés político y militar que dedica Italia a eventuales operaciones en las fronteras del Norte.

TRES CONDENAS A MUERTE EN RUSIA

MOSCU.— Ha sido condenado a muerte el cajero de la estación central de Leningrado, que había estado sesenta mil rublos.

El tribunal de Sverdovsk ha condenado a muerte al jefe de una Caja de Ahorros que, con un hermano suyo, había robado dinero perteneciente a los obreros.

En Rostov ha sido pronunciada la misma pena contra el director de la oficina regional, que había vendido títulos falsos de ingeniero economista.

118 PERSONAS AHOGADAS EN UN ABORDAJE

OSAKA.— Por haberse abordado en el mar interior los buques de recreo japoneses "Midouri Maru" y "Senzan Maru", se fué a pique el primero rápidamente, y sólo han podido ser salvadas 113 de las personas que iban a bordo.

LA VUELTA CICLISTA A FRANCIA

PARIS.— Noventa y tres ciclistas representantes de seis naciones se han reunido en esta capital para tomar parte en la Vuelta ciclista a Francia.

El español Fermín Trueba se encuentra incapacitado para la salida, por estar enfermo, y ha sido sustituido por Figueroa.

HA MUERTO MR. CITROEN

PARIS.— En un sanatorio de esta capital ha fallecido el conocido fabricante de automóviles Andre Citroen, que padecía un cáncer al hígado.

Tenía 57 años y era fundador de la empresa que lleva su nombre. Durante la gran guerra fué teniente de Artillería y fabricante de municiones. También fué distribuidor de carbones.

En 1919 las fábricas de municiones que dirigía se convirtieron en fábricas de automóviles.

DOS EJECUCIONES EN BERLIN

BERLIN.— Esta mañana han sido ejecutados dos condenados a muerte por el Tribunal del Pueblo, acusados de traición de secretos militares.

EL DIVORCIO SOLICITADO POR LA EX-REINA ISABEL DE GRECIA

BUCAREST.— El sábado se verá ante el Tribunal de Casación el juicio de divorcio solicitado por la ex-reina Isabel contra el ex-rey Jorge de Grecia, y si éste no comparece, el Tribunal fallará en su ausencia.

Ante la hipótesis del restablecimiento de la Monarquía en Grecia, circulan rumores de una posible reconciliación de los esposos.

UN DIPUTADO PIDE QUE SE PONGA PRECIO A LA CABEZA DE VENIZELLOS

ATENAS.— Un diputado ha presentado en el Parlamento una proposición de ley pidiendo que se ponga en precio la cabeza de Venizelos por la suma de un millón.

Añade la proposición que se otorguen los beneficios de la amnistía al que realice la entrega si estuviera comprometido en la pasada revolución.

EL PLEBISCITO GRIEGO PARA EL CAMBIO DE REGIMEN

El Gobierno dió a conocer el curso del proyecto de decreto relacionado con el plebiscito para decidir la cuestión del cambio de régimen.

La fecha será fijada por decreto presidencial y determinará el porcentaje de votos necesarios para dicho cambio.

EL GOBIERNO INGLES Y LOS ARMA MIENTOS

LONDRES.— En la Cámara de los Comunes el diputado liberal independiente Mander preguntó al ministro de Negocios Extranjeros si en las negociaciones navales el Gobierno estaría dispuesto a tomar como base las limitaciones que se impusieron a Alemania en el Tratado de Versalles.

El ministro le contestó que es propósito del Gobierno llegar a un acuerdo internacional sobre estas cuestiones.

Interrogado luego sobre la importancia que concede el Gobierno a la conclusión de un Locarno aéreo, contestó que harán todos los esfuerzos posibles para apoyar las negociaciones.

TRATANDO DEL ASUNTO DE ABISINIA

LONDRES.— El Consejo de Gabinete se ha ocupado del problema de Abisinia.

El Gobierno inglés no fijará su línea de conducta definitiva hasta haber consultado con el Gobierno francés.

El Consejo de Guerra por los sucesos de octubre en Casalarreina

Parece que por la sentencia se condena a 12 años de prisión menor al exalcalde Alfredo Martínez; tres años a veintiseis procesados, y se absuelve a los siete restantes

A las nueve de la mañana de ayer comenzó en el cuartel del regimiento de Infantería número 24 de esta capital, el Consejo de Guerra para ver y fallar la causa que se seguía por los sucesos revolucionarios ocurridos el cinco de octubre del año último en el pueblo de Casalarreina, contra el exalcalde del mencionado pueblo, Alfredo Martínez Sánchez, y otros convecinos suyos, para los que en sus conclusiones provisionales solicitaba el representante del Ministerio fiscal penas de bastante gravedad, según pudieron leer ayer nuestros lectores, ya que publicáramos la relación de hechos, la calificación fiscal y las penas solicitadas por éste.

Desde las primeras horas de la mañana, las inmediaciones del cuartel vieron enarboladas de público, en su mayor parte de vecinos de Casalarreina, estando encargadas de la vigilancia y mantenimiento del orden fuerzas del Cuerpo de Asalto.

Con rigurosa puntualidad quedó constituido el Tribunal, que presidió el teniente coronel de la Caja de Recaudación, don Heliodoro Lozano, y del que formaban parte como vocales, los capitanes de Infantería don Antonio Díez, don Manuel Calizares Caro, don Santiago Martínez Doñavilla, don Luis Navarro Brindón y don Eduardo Martínez Medrano. Actuaron como suplentes, los capitanes de Artillería don César Martín Alonso y don Fernando Coto Apellániz.

Como vocal ponente actuó el teniente auditor de segunda don Julio Sáinz Brogueras, y representó al Ministerio público el fiscal jurídico militar de la división, comandante don José María Dávila.

Ocuparon su puesto en los bancos de la defensa, los letrados don Jesús Ruiz del Río, don Federico Landrove López, los capitanes don Manuel Gutiérrez de Tovar, del regimiento de Artillería; don Ramón Morales Infante y don Joaquín Izquierdo Jiménez, de Infantería, y el teniente don Jorge Montilla Escudero, también de Artillería.

APUNTAMIENTO E INFORME DE ACUSACION

El capitán, juez instructor, don José Urbina, dió lectura a apuntamiento en el que se contiene la relación de los hechos, declaraciones de los procesados y de los testigos y cuantas diligencias son de interés para el acto de la vista.

Inmediatamente después, el fiscal, señor Dávila, leyó su informe de acusación muy entonado, ratificándose en las conclusiones provisionales presentadas, manteniendo la acusación contra los procesados Alfredo Martínez, Cipriano Noguera, Eliseo Terrazas, Nazario Sáinz, Julio San Vicente, Casimiro Valderrama, Segundo Elgueta, Angel Urquiza, Ciriano Fernández, Saturnino Sánchez, Luis Gamboa, Juan Llanos, Pablo Álvarez, Estanislao Ortúa, Vicente Porras, Pascual Fernández, Gorgonio Calle, Eloy San Vicente, Angel Lorente, Jesús Torrecilla, Bonifacio San Martín, Pascual Sáinz, Pablo Fernández, Aurelio Díaz, Domingo Puerta, Bernardino Gamboa, Angel Carrera, Daniel Gamboa, Florencio Fernández, Teodoro Martínez, Juan Renedo, Jacinto Lahera, Lorenzo Fernández, José Gutiérrez y Martín Yerro. Retira la acusación a los procesados don Miguel Martínez y Cecilio Díaz.

Hace relación de lo acaecido en la noche del cinco de octubre del año último en Casalarreina, deduciendo la responsabilidad de cada uno de los encausados, cuyos delitos detalla, explicando cómo se celebró una reunión en casa de Hierro, lo que en ella se convino, cuántos concurrieron y misión que cada uno había de desempeñar, justificando el por qué de considerar los hechos como constitutivos de un delito de rebelión militar, en el que están incurso los procesados; como jefe y ejecutores unos y como auxiliares otros, según aclaráramos en nuestro número de ayer al hablar de la culpabilidad y de la solicitud de penas. Relata los daños causados que fueron: de 257 pesetas, los causados en el edificio cuartel de la Guardia civil; de 25 pesetas, los causados en la presa; de 200 pesetas, en la línea telefónica, y de 550, en la telegrafía.

Terminó su informe solicitando, en nombre de la ley, la imposición de las penas de que ayer dábamos cuenta y la libre absolución para los procesados Miguel Martínez, Cecilio Díaz y José Gutiérrez.

Los informes de los defensores

EL DEL SEÑOR RUIZ DEL RÍO

Concedida la palabra al letrado defensor D. Jesús Ruiz del Río, comenzó la lectura de su informe con palabras de salutación para los componentes del Tribunal, a cuya conciencia de hombres honrados someta su actuación, seguro de un fiel cumplimiento de los deberes que le impone, en los que fíase como garantía de un fallo justo, comprensivo y humano.

No podemos seguir, y bien lo sentimos, al señor Ruiz del Río en su informe, bastante amplio, porque tendríamos que reproducir íntegro para que llegara a nuestros lectores en la plenitud de sus detalles más interesantes, pues

de otro modo sería defraudar su ansiedad, y ya es sabido que el señor Ruiz del Río defendía al procesado Alfredo Martínez, para quien se pedía la pena de muerte. En su informe estaban fijas la curiosidad y la atención de cuantos acudieron a presenciar el Consejo de Guerra. Ciertamente que el informe fué claro, matizado de datos y notas justificativas de la irresponsabilidad de sus defendidos, por lo menos en cuanto a la importancia que el fiscal concedía a los hechos ocurridos, negando en absoluto la existencia de un delito de rebelión, ni siquiera de agresión a la fuerza armada, como se demostraba a lo largo de la prueba procesal practicada, de la que se desentraña una relación de hechos totalmente distinta a la reseñada por el Ministerio fiscal.

Estimó como improcedente que se tuviera en cuenta al enjuiciar la declaración de los procesados, por lo que pedían tener de confesión y que, en cambio se desatendiera su propia declaración cuando rectificaban sus declaraciones primeras, que pudieron haber realizado sometidos a procedimientos coactivos.

Dijo que la noche de autos, como otras muchas, se reunieron los elementos obreros de Casalarreina en la casa de Martín Hierro para tratar de contratos de trabajo, ya que estaban muy próximas las faenas de vendimia, saca de remolacha y otras, en cuya reunión estuvieron hasta cerca de las doce de la noche, por no poder reunirse antes, ya que unos, la mayor parte, después de los trabajos en otras fincas habían de atender al cuidado de las que llevaban en arriendo.

En casa de Hierro se reunieron, sin que existiera citación previa, y mucho menos con objetivos relacionados con los movimientos huelguísticos que para aquellos días se anunciaban. Y sobre las doce, salieron para dirigirse cada uno a su casa, cuando al llegar a la plaza del pueblo, desde el cuartel de la Guardia civil, en el que se ejercía una estrecha vigilancia por orden superior, les hicieron una descarga, acaso por suponer que los obreros tuvieran propósito de ejercer violencia o simplemente como medida preventiva, para que se disolvieran. De la descarga resultó muerto uno de los componentes del grupo que apareció en la plaza, llamado Jesús Fernández, quien precisamente no estuvo en la reunión ya que se unió al grupo cuando éste se dirigía a descansar.

Ante esa inopinada agresión, a la que ni siquiera precedió el aviso o requerimiento obligatorio, los del grupo huyeron, siendo posible que algunos reaccionando ante lo inesperado e infundado de ella, respondieran con algunos disparos sueltos contra el cuartel, y que otros, volviendo de su domicilio, más con propósito de alarmar que de producir daños, arrojaran sobre el edificio alguna botella de gasolina, pero sin que respondiera a un acuerdo premeditado de secundar movimiento revolucionario alguno, como lo prueba el hecho de que, a los pocos momentos de ocurrido lo relatado, se retiraron todos a sus casas, quedando el pueblo sumido en el mayor silencio, cuando de haber obrado de acuerdo, pudieron, dueños de la situación, haber realizado cuantos les hubiera sido preciso para asegurar el triunfo, por lo menos en Casalarreina.

Niega que ninguno de los procesados ejerciera funciones directivas, ni que disparasen contra el cuartel, ni arrojasen líquidos inflamables. Y en cuanto a la confesión de los inculcados, dice que es la única prueba que se acepta por el Ministerio público, pero solamente en aquello en que pueden aparecer responsables, y no en otras varias declaraciones, totalmente contrarias y afirmativas de su irresponsabilidad, citando al efecto los artículos pertinentes de la ley de Enjuiciamiento que determinan taxativamente cuanto conviene a este respecto. Después de una amplia disertación jurídica, con profusión de citas y datos conducentes a desvirtuar, destruir mejor, la alegación fiscal, en todas sus partes, terminó el señor Ruiz del Río su informe, solicitando la libre absolución para todos sus defendidos.

En otro caso, y de modo alternativo, que los hechos se consideren como constitutivos de un delito de disparos, por el que también merecen ser absueltos, y en tercer lugar, que si no se estimase lo anterior, se acepten los hechos probados, como constitutivos de un delito de sedición, considerando como meros ejecutores a los procesados Alfredo Martínez, Casimiro Valderrama, Luis Gamboa, Cipriano Noguera, Eloy San Vicente, Pablo Álvarez, Gorgonio Calle y Juan Llanos, a los que podría imponerse la pena de tres años, seis meses y veintidós días de prisión menor, con las accesorias y costas correspondientes y estimar que los otros defendidos, Julio San Vicente, Pascual Fernández, Juan Renedo y Cecilio Díaz, no intervinieron en ningún acto, procediendo su libre absolución.

Que nuestro fallo—dijo el señor Ruiz del Río—, señores del Consejo, deje en el corazón de los numerosos y modestos familiares de los procesados el recuerdo eterno de que, con vuestra justicia, cesaron sus sufrimientos, en unos; terminaron las graves inquietudes en otros, y se limitaron a una discreta responsabilidad a los demás; contribuyendo con todo ello al res-

tablecimiento de una paz pública de que tan necesitada se encuentra nuestra nación, al servicio de la cual debemos coincidir con el mayor fervor, que es lo que ha de caracterizar la función juzgadora de los señores que integran ese Tribunal.

La lectura del informe del señor Ruiz del Río duró una hora y veinte minutos.

EL DEL SEÑOR LANDROVE

Informó después, el letrado de los ilustres Colegios de Valladolid y Logroño, don Federico Landrove López, quien antes de entrar en la lectura de su informe saludó a los representantes de la justicia militar y civil, representada, en este acto, dijo, por el Alto Tribunal y por los defensores militares y la segunda, por el compañero abogado señor Del Río, en quien quería hacer coincidir un cariñoso saludo para todos los demás letrados de la capital.

Comenzó después diciendo que venía de tierras castellanas a cumplir un doble deber. Un deber de tipo moral, primero. Una obligación profesional, después. El deber moral no otro que aquel impulso humano, generoso y cordial, que cristaliza, para nosotros, en una palabra del más alto valor: Solidaridad. Solidaridad, que nos lleva a sentirnos más cerca de nuestros afeines en los días tristes y azarosos de la adversidad que en las alegrías y confidanzas formadas de la victoria y del triunfo. El deber profesional es el que acusa al abogado en ejercicio. El deber de defender, procurando por su libertad y por su honra, a aquellos que han puesto su confianza en nosotros.

No puedo ocultar, dijo, que llevo a tierras riojanas en súplica de justicia para mis patrocinados, en la que espero tranquilo y optimista. No me asusta la justicia castrense. Sé que bajo vuestros uniformes militares, late un corazón con la misma intensidad e iguales sentimientos que si estuviera cubierto con la toga severa de un juez civil. Sois hombres avezados al peligro y a los riesgos y por lo mismo generosos y comprensivos con los vencidos. El "Vea Vici" de Breno no reza con vosotros, que simpatizáis más sin duda alguna, con el gesto gallardo del vencedor que rinde honores al ejército derrotado.

A partir de este momento, el informe del señor Landrove es profundamente interesante y tan difícil de captar, aun cuando lo lee con claridad enorme y hasta enalmeada, lo suficiente para que podamos tomarle difícil la última letra; pero tanto más difícil por cuanto los términos literarios en que se produce, nos mantienen en actitud de espectadores, sin que ello quiera decir que hayamos dejado de penetrarnos de la trascendencia de tan voluminoso como documentado trabajo.

Analiza con todo detalle las dos tesis que se ofrecen al Tribunal: la del fiscal y la de las defensas, opuesta totalmente una y otra. Pero, ¿cuál se ajusta a la verdad? Los vecinos de Casalarreina intentaron asaltar el cuartel de la Guardia civil, como pretende el señor fiscal, o por el contrario fueron inopinadamente agredidos cuando salían de una reunión profesional, como afirman las defensas? He aquí lo que el Tribunal ha de estudiar con toda meditación y razonamiento, antes de resolver.

Y para que la resolución fuera lo más justa posible, se dispuso a sugerir cuantos razonamientos estimó indispensables, examinando las actuaciones del sumario y las plenarios, ya que, en las primeras se apoyaba el Ministerio fiscal y en las segundas las defensas.

Cita al efecto diversas sentencias de los más altos Tribunales de Justicia; informes de juristas de muy notables; autores célebres, coincidentes todos en que la prueba del suma-

rio no puede sentar fe en juicio, mucho menos si estuviera rectificada en el plenario, pues en un noventa por ciento de los sumarios instruidos en periodos de excepción y con motivo de supuestos delitos políticos o sociales, la única prueba de la comisión del delito ha sido la confesión de los acusados, que no puede tener eficacia probatoria, puesto que para ello habría de reunir determinados requisitos, a los que ya se han referido procesalistas tan eminentes como Lessona, Mitter Mayer y otros muchos.

Analiza después los hechos, disponiéndose a aceptar lo expuesto por el señor fiscal, ya que, aun admitiéndolo, no cabría deducir culpabilidad para los procesados, por cuanto aun dando por supuesto que hubiera existido la rebelión militar, no aparece probado en parte alguna que los procesados tomaran parte en ella.

Negó que existiera la rebelión militar, citando al efecto los artículos del Código castrense, que la definen, para demostrar que en el caso presente no han concurrido ninguna de las circunstancias que para ella se exigen.

Y como ha quedado desvirtuado que apareciera formada ninguna partida organizada militarmente, ni que existieran jefes, ni que se realizaran alzamientos en armas, hay que negar en absoluto la calificación fiscal, basada en una apreciación subjetiva tan extraña, que nadie aceptaría.

Termina solicitando la absolución para sus patrocinados. Segundo Elgueta, Angel Urquiza, Ciriano Fernández, Estanislao Ortúa, Saturnino Sánchez, Pablo Fernández y Florencio Hernández. También la solicita para Nazario Sáinz, Daniel Gamboa, Bernardino Gamboa, Aurelio Díaz y Pascual Sáinz, y en forma alternativa su condena, como autores de un delito de desorden público, a la pena de cuatro meses y un día de prisión mayor, con las accesorias y costas correspondientes.

El señor Landrove inscribió en la lectura de su informe algo más de dos horas.

EL DEL CAPITAN GUTIERREZ DE TOVAR

Informa a continuación el capitán de Artillería señor Gutiérrez de Tovar, quien lo hace brevemente para mostrarse conforme con el fiscal, que en sus conclusiones definitivas ha solicitado la absolución de José Gutiérrez Sánchez, a quien él defiende.

*** Son la una y cuarenta y cinco de la tarde cuando se suspende el Consejo para reanudar a las tres y media de la tarde.

A esta hora es mayor, si cabe, la cantidad de público concurrente, observándose la presencia de varias señoras.

EL DEL CAPITAN MORALES

Informa el capitán de Infantería don Ramón Morales Infante, quien comienza saludando al Tribunal, a sus compañeros de defensa y muy singularmente al letrado señor Ruiz del Río, del que fué condiscípulo y con el que, por vez primera, alterna en calidad de defensor, y a quien pide sea portador de un saludo cordial para el ilustre Colegio de Logroño. Así también saluda al señor Landrove, letrado defensor para quien tiene frases de verdadero elogio.

Quiere ser muy breve, dice, y sin mucho preámbulo entra de lleno en la narración de los hechos ocurridos con motivo de los sucesos revolucionarios de octubre y las consecuencias que tuvieron en Casalarreina, a los que se pretende parangonar con los ocurridos en otras regiones españolas, en los que se registraron casos de inhumanidad y de barbarie que no admiten relación con lo sucedido en Casalarreina, donde puede decirse que no pasó nada.

Niega que deba considerarse el delito como de rebelión militar, ya que no se agredió a fuerzas del Ejército, pues que la Guardia civil, a la que admira y respeta, no puede considerarse como parte integrante del Ejército, ya que tiene distintas características y su vida se desenvuelve de modo muy distinto, aparte de que, ni siquiera pertenece al Ministerio de la Guerra.

Analiza la actuación de sus patrocinados Jesús Torrecilla, Bonifacio San Martín y Teodoro Martínez, en la noche de autos, a los que nada

se ha probado y de los que nadie ha dicho hayan tomado parte en ningún movimiento subversivo. En su consecuencia termina pidiendo su absolución con toda clase de pronunciamientos favorables.

EL DEL CAPITAN IZQUIERDO

Le corresponde informar al capitán de Infantería don Joaquín Izquierdo Jiménez, quien entra de lleno en la explicación de los actos llamados de masa, haciendo una disección de este vocablo para deducir cómo en Casalarreina no ocurrió nada que pudiera merecer el calificativo de rebelión, porque no hubo masa, y los muy pocos que se reunieron en la casa de Hierro, aun suponiendo que lo hicieran con propósito de participar en los sucesos revolucionarios que en otras regiones había de estallar, se mostraron sin cohesión ni previo acuerdo.

Para que hubiera existido la rebelión militar a que el fiscal se refiere en su informe, era preciso que se hubieran establecido partidas instruidas militarmente y en el caso de Casalarreina, aun dando por cierto que en la noche del cinco de octubre se produjeran como tales revolucionarios, ni se formaron tales partidas ni hubo jefes, ni disciplina, ni subordinación ni autoridad. Y si no concurrió ninguna de las características que definen a todas las partidas militarizadas, mal pudo darse la rebelión militar.

Hace referencia a lo que es la confesión en el sumario por los propios interesados, y aduce como alegato contra ese procedimiento, el que el señor Jiménez Asúa interpuso en el juicio celebrados en marzo de 1931 contra el señor Casares Quiroga, al que se consideraba incurso en delito de rebelión militar por los sucesos de diciembre de 1930 y a lo expuesto por el señor Bergamín en el juicio contra el señor Sánchez Guerra.

En el caso que nos ocupa, dice, no existe otra prueba que la confesión de los procesados, que en el plenario ha sido negada rotundamente, pero a cuya negativa no se ha querido conceder ninguna fuerza, como si solamente hubiera de tenerla la declaración primera, a pesar de que los Códigos facilitan a los procesados para que puedan declarar cuantas veces lo deseen, y únicamente, cuando se rectifiquen, podrá el juez solicitar una aclaración o justificación de las rectificaciones que se hagan.

Pide la absolución de su patrocinado Angel Lorente y, en caso alternativo, por si no se apreciara la eximente de responsabilidad, se le considere como incurso en el artículo 215 del Código de Justicia militar, condenándole a la pena de seis meses y un día de prisión menor, pero teniendo en cuenta como atenuante el miedo insuperable a Hierro.

EL DEL TENIENTE MONTILLA

El teniente señor Montilla Escudero, después de un saludo al Tribunal y a los demás defensores, dice que se muestra conforme con lo alegado por estos, estimando que no ha existido la rebelión militar ni sus patrocinados tuvieron participación alguna en el delito de que se les acusa. Solicita la libre absolución con toda clase de pronunciamientos.

RECTIFICACION DEL FISCAL

El presidente del Tribunal, teniente coronel señor Lozano, concede la palabra al señor fiscal para rectificar y éste lo hace correspondiendo al saludo que le han dirigido los defensores. Se reafirma en su apreciación de que la prueba de la confesión de los interesados es la única que tiene validez, porque no solamente figura esta en autos, sino que figura también la confirmación plenaria, bien que sea aquella el núcleo principal de la prueba.

Dice que la prueba practicada en el sumario es la eficaz, puesto que está libre de confabulaciones, amagos, astucias y argucias de las defensas.

La otra afirmación de las defensas es que no ha existido en los sucesos de Casalarreina la rebelión militar y hace una sucinta narración de cómo estaba todo preparado, por medio de "propagandas" diversas y agentes de enlace, que en este caso se entendieron con Alfredo Martínez, como figura destacada en esta

provincia y fuera de ella, del partido socialista. Y si en toda España fué rebelión militar, también ha de serlo en Casalarreina.

Se lamenta de que por un militar se haya dicho que la Guardia civil no pertenece al Ejército, siendo así que en la Constitución del Ejército figura como perteneciente a él el Benemérito Cuerpo. Afirma no es imprescindible la declaración del estado de guerra para que se considere la rebelión militar, ya que basta con que sean agredidas fuerzas del Ejército antes o después de la declaración.

Aclara cómo en este caso existen con las partidas organizadas militarmente con sus jefes respectivos.

Considera que no habiendo ocurrido nada en Casalarreina, las penas solicitadas con arreglo a la ley pueden ser excesivas, pero confía en el buen criterio del Tribunal que es quien las ha de apreciar, y solicita la absolución de Julio San Vicente, Pascual Fernández, Cecilio Díaz, Domingo Puerta, Juan Renedo y Jacinto Lahera, por estimar no pueden considerarse autores de ningún delito, sosteniendo la acusación y las penas pedidas contra los demás en cartados.

RECTIFICAN LAS DEFENSAS

El señor Ruiz del Río rectifica también, protestando de que el señor fiscal impute a las defensas que al llegar los sumarios a plenarios, puedan estas obrar en determinado sentido con los procesados, haciendo variar la verdad de los hechos, y sostiene que las primeras declaraciones son coactivas.

Agradece al fiscal las nuevas solicitudes de absolución.

El señor Landrove dice que el representante del Ministerio Público no ha convenido a nadie, puesto que en la rectificación han quedado en pie las manifestaciones de las defensas.

Se extiende en consideraciones acerca de la confesión de los procesados, citando lo determinado en diversos artículos de la ley procesal y del Código de Justicia militar, y afirma que, de todos modos, como los actos todos no se realizaron, cuando más puede considerarse que quedaron en calidad de tentativa. Y dirigiéndose al Tribunal le dice que lo mejor que puede hacer es dictar una sentencia justa que lleve a los procesados a Casalarreina para que, una vez allí, puedan decir que en vuestros corazones no pesa sólo el uniforme militar, sino también el sentimiento de humanidad indispensable para la vida de los hombres. Y todos juntos, estos con el arado y los demás con el cerebro, vamos a reconstituir España, que buena falta nos hace.

El capitán Morales insiste en que la Guardia civil no pertenece al Ejército y el capitán señor Izquierdo se afirma en que no se pueden considerar partidas organizadas militarmente, ni aun aquellas que tienen un señor cualquiera que las manda o dirige, si no concurren las circunstancias de que en ellas se observaba la disciplina, la obediencia y el buen mando, pues el hecho de que haya uno que se imponga no quiere decir que sea jefe de una patrulla militar.

LA SENTENCIA

Y expuesto por los procesados que nada tenían que decir después de lo dicho por sus defensores, a las seis cuarenta y cinco de la tarde se dió por terminado el Consejo, reuniéndose el Tribunal a deliberar para dictar sentencia, en cuya labor invirtieron hasta cerca de la una de la madrugada.

Por informes particulares hemos podido recoger el rumor de que la sentencia realida, que será sometida a la aprobación superior es la siguiente:

Se condena a doce años de prisión menor al procesado Alfredo Martínez, como incurso en un delito contra la forma de Gobierno. A los demás procesados, Cipriano Noguera, Eliseo Terrazas, Cipriano Valderrama, Luis Gamboa, Juan Llanos, Pablo Álvarez, Vicente Porras, Eloy San Vicente, Gorgonio Calle, Nazario Sáinz, Bernardino Gamboa, Angel Carrera, Daniel Gamboa, Florencio Fernández, Ciriano Fernández, Estanislao Ortúa, Segundo Elgueta, Angel Urquiza, Saturnino Sánchez, Angel Lorente, Jesús Torrecilla, Bonifacio San Martín, Teodoro Martínez, Pascual Sáinz, Aurelio Díaz, Lorenzo Fernández y Pablo Fernández, a la pena de tres años de prisión, accesorias y costas por igual partes y, de conformidad con la petición fiscal, se absuelve libremente a los procesados Julio San Vicente, Pascual Fernández, Domingo Puerta, Juan Renedo, Miguel Martínez, Cecilio Díaz y Jacinto Lahera.

Carbones minerales y vegetales

Calidades seleccionadas e insuperables. Servicio rápido a domicilio de antracitas, galletas, cok, encina, haya etc. Leña de haya en trocitos para quemar.

NOTA DE INTERES. Se sirve la mercancía precintada, como garantía del peso, indicando el precinto el contenido del envase.

MIGUEL JERDA RODES (Antes Vallnerca) República, 8; Vara de Rey, 25; Espartero, 16. Teléfonos 1054 y 1830.

SE VENDE planta de clavel, berza, pella, repollo, brocoli, puerro y flores. Razón en la huerta del Jardín de la Beneficencia.



Inapetencia, Mareos, Palidez, Melancolía...

Son las manifestaciones más rotundas de la anemia y de la depauperación del organismo. Para combatir las enfermedades producidas por la debilidad, desgaste o agotamiento, hay que recurrir prontamente al remedio y, de todos los conocidos, el más rápido y eficaz es el reconstituyente Jarabe de

HIPOFOSFITOS SALUD

Siempre ha sido el preferido de la clase médica en medio siglo que tiene de existencia. Está aprobado por la Academia de Medicina y tiene la propiedad de mantener, sin la menor alteración, sus efectos vitalizadores en todas las épocas del año.

Para evitar confusiones perjudiciales, pidase siempre Jarabe Salud en su frasco de origen, pues no se vende a granel.

LAXANTE SALUD

Corrige con la mayor suavidad el estreñimiento y los desarreglos biliares. Jamás irrita. Nunca molesta. Grageas en capitas precintadas. Pídanse en farmacias.

Sección de Arnedo

ARNEDO, 3

SESION DEL AYUNTAMIENTO.—El sábado celebró sesión ordinaria nuestro Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Mur y con asistencia de los concejales señores Bretón y Hernández.

Leída y aprobada que fue el acta anterior, se pasó el examen de varias cuentas, acordando aprobar y satisfacer las siguientes: De David Dufin, de Logroño, de gorras para los agentes municipales; de la Viuda de López, de transportes; de Lorenzo Calvo, de jornales con una caballería por el arrastre del carro de la basura; de la Viuda de La Santa, por timbrados; de Rufino de Blas, por un viaje en automóvil conduciendo al Juzgado de Instrucción, y de José María Pérez.

La Corporación acordó aprobar la distribución semanal de fondos para atender a las necesidades del mes actual y anteriores.

Se dió cuenta de varias cartas de los diputados por la provincia, interesándose por el ferrocarril Calahorra-Arnedillo y se acuerda darles las gracias.

DE CINE.—El domingo y para cierre de la temporada, nos dió el Teatro Cervantes un gran programa de cine. Una bonita cinta cómica en dos partes, titulada "Hijo improvisado", y la gran superproducción "La Farandula trágica", por Greta Nissen y Adolphe Menjou, película de pánico y terror en que la hermosa trapezista Josie La Tour, es asesinada en plena representación, sin que se sepa de dónde partió la muerte, pero Colt, el sagaz policía, con su fino instinto, descubre entre trece personas sospechosas el verdadero culpable. Gustó muchísimo y fué muy aplaudida.

HOMENAJE A CELSO DIAZ.—La Comisión encargada de confeccionar el programa para la extraordinaria función de cine y alarde musical, que se celebrará en nuestra ciudad el próximo sábado, ha ultimado los detalles que no dudamos sean de la aceptación del público, ya que por indicación del interesado los precios son sumamente económicos, con lo cual sus paisanos y admiradores podrán escuchar una vez más a tan consumado artista. El programa es como sigue:

Primera parte.—Cine soñoro; se proyectarán cuatro partes de interesantes películas documentales, explicadas en español.

Segunda parte.—Las orquestinas que actúan en los cafés "El Brillante" y "España", unidas, interpretarán una selección de trozos de la popular zarzuela del maestro Serrano, "La Dolores"; pianista, Antonio Gil de Muro.

Tercera parte.—El saxofonista Demetrio Garrido ejecutará la fantasía de "El Carnaval de Venecia", de L. Mazen y la composición "Nocturno", de Chopin, acompañado al piano por el maestro Agustín Ruiz.

Cuarta parte.—Agustín Ruiz ejecutará al piano las rapsodias números 2 y 16 del notabilísimo compositor Liszt.

Quinta parte.—La señorita Conchita Miralles, acompañada al piano por el joven Angel Pascual nos deleitará con las composiciones siguientes: "El niño judío", canción española, Pablo Luna; "Doña Francisquita", romanza, Vives; "Tosca", Vissi d'Arte, Puccini.

Sexta parte.—Celso Diaz: Primer tiempo J. S. Bach; Capriccio, valse, Wieniawski, y Scherzo, Tarentelle de Wieniawski, pianista, Agustín Ruiz.

Séptima parte.—Gran jota compuesta por nuestro querido paisano Celso Diaz, ejecutada por las orquestinas y actuando como solista el propio autor de la obra; pianista, Angel Pascual.

Pueblo de Arnedo, no dudamos que, dada la amplitud y variación del programa, sabrá recompensar una vez más a uno de sus paisanos, haciendo honor a quien por sus cualidades de artista y simpatías que con su noble trato se hace acreedor, acudiendo esa noche a unir su admiración y apoyo al interés tomado por la Comisión. Según referencias que hemos podido observar, la demanda de localidades es numerosa, de paisanos y admiradores, rogando a cuantos simpatizan con este

acto el pronto encargo de su localidad, para no verse privados de tan grandioso espectáculo lírico-musical.

BOCOS DE SOCIEDAD.—De paso para Alberite, donde pasará las vacaciones de verano al lado de los suyos, hemos tenido el gusto de saludar a la simpática y bella señorita Agustina Reñares, ilustrada maestra nacional del vecino pueblo de Turruncún, acompañada de las no menos gentiles señoritas Angelita Reñares y Merche Benito, hermana y prima respectivamente.

—De Ariza (Zaragoza), el joven y culto maestro nacional don Antonio Abruña, que pasará unos días entre nosotros.

—Procedentes de Madrid, han llegado la joven y señorita Faustina Marrodán, después de terminar el curso del Bachillerato con notas de sobresaliente, y su simpática hermana Mari, hermanas políticas del acomodado industrial de esta plaza don Lázaro Marín.

MERCADO.—Con escasa animación, sin duda por causa de las faenas agrícolas, se celebró el mercado semanal del lunes, rigiendo los siguientes precios: cebada, a 12 pesetas la fanega; la nueva a 11; avena, a 9; aceite a 26 la cántara; vino, a 4'50; patatas, a 3'50 la arroba; paja, a 0'70; huevos, a 2'25 docena; plátanos a 0'90, y queso fresco, a 2'50 el kilo.—*Carysan.*

PREJANO, 2

NECROLOGICAS.—La enfermedad que aquejaba a nuestro estimado amigo don Gabriel Ruiz de Godejuela, ha tenido desgraciadamente el fatal desenlace que se temía. En Barcelona, donde residía desde hace muchos años, dejó de existir a los sesenta y cinco años de edad.

Era el finado oriundo de este pueblo, de distinguida familia y muy joven terminó la carrera de abogado ingresando pronto al servicio del Estado.

En la Delegación de Hacienda de Barcelona desempeñó varios altos cargos, entre ellos el de jefe de la Contribución territorial; el de inspector jefe de Contribución industrial, y últimamente, tesorero, en el cual le ha sorprendido la muerte.

Gozaba el finado de generales simpáticas y era muy estimado de sus jefes y subordinados por su bondadoso carácter por lo que su muerte ha sido sentidísima.

Descanse en paz y reciba su apenada esposa doña Silvina Austillo; hijo don Arturo; hermanos don Teodoro, don Ciro y don Pedro Juan y demás familia, el testimonio de nuestro sentido pésame.

—El aniversario y funeral que ayer se celebraron en esta parroquia por el alma de nuestro inolvidable hijo Francisco Diago Ruiz, que falleció en el próximo año pasado, revistieron gran solemnidad y se vieron muy concurridos por los muchos amigos que contaba en la localidad y otros pueblos, dado su carácter afable y bondadoso.

Muy de veras agradecemos a todos su asistencia y las pruebas de amistad que nos han demostrado.

VIAJEROS.—Regresó de Madrid, después de terminar con feliz resultado y brillante puntuación las oposiciones para el Cuerpo pericial de Aduanas, nuestro querido sobrino don Francisco Ruiz de Godejuela Diago, que hoy sale a tomar posesión de su cargo en la Aduana de Bilbao. Le felicitamos por el triunfo alcanzado, deseándole muchos éxitos en su carrera, y también felicitamos a sus padres don Teodoro y doña Esperanza, nuestros queridos hermanos.

A cumplir los deberes militares marchó a Logroño Ramón Ruiz de Godejuela, hermano del anterior.

D. Diago

PASTRANA

Precios económicos

DE CAMEROS

ORTIGOSA, 2

DE VUELTA.—Acabadas las tareas estudiantiles de esta convocatoria, motivo de mi largo mutismo, vuelvo a tomar la pluma, dispuesto a "obsequiar" a los lectores con un "carro" de noticias. Deber ineludible de cortesía me lleva a saludar en primer lugar a mis amigos predilectos: a esos estudiantes de ambos sexos que tantas fatigas han pasado recientemente.

EXAMENES.—En el Instituto Cardenal Cisneros, de Madrid, han aprobado sus correspondientes cursos del Bachillerato, los jóvenes José Navarrete Martínez, María Isabel M. Loychate y María Francisca Navarrete Martínez. En el Instituto de Logroño, ha aprobado el ingreso, José María Arana. En el mismo Centro de Enseñanza, la muy inteligente y aplicada alumna María del Carmen de la Hera Torre, ha terminado con excelentes notas, el quinto curso del Bachillerato.

En el Instituto de Segunda Enseñanza, de Zaragoza, el precoz estudiante José María González Valle, ha obtenido brillantes notas en el segundo curso del Bachillerato (plan científico).

En Madrid, en aquella Escuela Central Superior de Comercio, dió fin al Peritaje Mercantil, el estudiante Alvaro Navarrete Martínez, quien en octubre próximo continuará los estudios del grado de profesor.

Tras una brillante actuación en la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca, ha aprobado los siguientes cursos: parte del segundo, tercero y dos asignaturas de cuarto, el aprovechado estudiante Félix Martínez Loychate.

En la Facultad de Medicina de Zaragoza y con brillantes calificaciones, ha terminado el primer año de esta carrera, la distinguida señorita María Isabel Prieto Rodríguez, que junta a una gran inteligencia nada común sobre todo si se le añade la de hacendosa.

Tras una loable y brillante carrera, terminó los estudios de Derecho en la Facultad de la Universidad Central, el destacado joven Eusebio Martínez Olmedo, a quien felicitamos, deseando a este nuevo letrado ortigoso, éxitos grandes, al que por sus méritos personales puede augurarse que si se lo propone, ocupará puestos de relieve.

Otros estudiantes están todavía pendientes de examen. A los que dejamos indicados, todos los cuales se encuentran ya en este pueblo disfrutando de las vacaciones, nos congratula muchísimo felicitarnos, pues con estos triunfos continúa poniéndose a gran altura la ilustración de este querido pueblo camerano.

VIAJEROS.—Hasta la fecha, constituyen la colonia veraniega: don Victoriano Marín con sus bellas hijas; don Jesús Navarrete, y familia; las simpáticas señoritas María Concha y María de la Morced Soler; don Cayo Santolalla, a quien saludamos, con su distinguida y joven esposa doña Carmen García, hijos de nuestro buen amigo don José María Santolalla y la distinguida señora doña Petra Martínez con sus bellas sobrinas.

También son nuestros huéspedes: la bellísima señorita María Lizarra Gil Díez, cultísima profesora del Instituto de Cervara del Río Alhama y Antonio y José Luis Gil, acompañados de la señorita Daría García.

Igualmente pasan la temporada veraniega: el notabilísimo ingeniero director de este Pantano, afecto a la Mancomunidad Hidrográfica del Ebro, don José González Lacasa; su señora la distinguida dama doña María Vallés, simpáticos hijos José María y Carlos y sobrina Josefina. El ingeniero don Manuel Gutiérrez del Arroyo, con su bella esposa y sus graciosos hijos María Fernanda y Manolín, y Alicia. Saludamos al competente chófer de la Mancomunidad mencionada, don Manolo Sedal.

APERTURA DE CLASE. NUEVA

MAESTRA.—Creada con carácter definitivo una escuela unitaria de niñas, funciona normalmente. A tal efecto ha sido nombrada maestra nacional, la bellísima señorita Cecilia Arribas, culta maestra de primera enseñanza, hija del inspector veterinario, nuestro buen amigo don Pedro.

Sinceramente celebramos este nombramiento, deseando a la señorita Arribas acierto en su cometido. Reciba nuestra felicitación.

INAUGURACION.—A todo confort y adaptándose a la moderna instalación, ha inaugurado en el paseo de la Plaza un bar-café el propietario don Ciriazo García, a quien deseamos mucho negocio.

NOTAS DE PEÑALOSCINTOS.—A los 53 años de edad dejó de existir doña María Moreno, que en vida fué muy apreciada, viéndose los actos muy concurridos. A su desconsolada familia nuestro sentido pésame.

La festividad de San Pedro no pierde su tradicional concurrencia. Sufrimos durante estas fiestas de los calores propios de la estación, a pesar de que estábamos "predispuestos" a recibir una gran tormenta, pues la atmósfera no anunciaba otra cosa. No la hemos padecido ni hemos visto chispas, claro está que meteorológicamente hablando, pues el abundante zurracapote, con una gran "placencia", dió motivo a no pocas "exhalaciones".

Estuvo la misa a cargo de don Daniel Ochoa, ayudado por don Juan A. Sáenz y don Rafael de la Riva. Los gaiteros de Villabuena, tanto en la procesión como cuando interpretaron bailables, supieron lucirse. Estos, cuyos nombres son don Eduardo Martínez, don Benjamín Basoa y don Félix Martínez, han partido para otros pueblos, contratados para amenizar las fiestas.

EXPOSICIONES ESCOLARES.—Quedan expuestos en las escuelas nacionales de esta villa y la del anexo Peñaloscintos, los trabajos realizados por los niños y niñas que concurren a las clases de estas aulas, pudiéndose ver desde el día de ayer primero de julio, hasta el 5 de este mismo mes, ambos inclusive.

Realizadas éstas, partirán a disfrutar las vacaciones a sus diferentes puntos de verano, nuestros estimados amigos don Pantaleón Garcés y don Rufino Treviño, con sus bellas y respectivas esposas.

Pablo Navarro B.

Distrito de Logroño

NAVARRETE, 2

NOTICIAS.—Con gran animación se celebraron las fiestas de San Pedro, y puede decirse que la totalidad de la juventud y buena parte de "maduros" se lanzaron al campo dispuestos a saborear las tradicionales y sencillas meriendas, constituyendo una nota pintoresca y alegre el paso de la caravana de carros, en que los jóvenes de buen humor interpretaban variadas canciones.

El último de los días citados hubo función religiosa y procesión por el interior del templo, con gran concurrencia de fieles.

Han dado comienzo los conciertos de la banda municipal en la plaza de don Amós Salvador, por ser imposible celebrarlos en el quoloso de la plaza de doña Isabel Briones que, después de la descabellada poda del arbolado, ha quedado convertida en magnífico "solarium" que, por cierto, no hace ninguna falta en un pueblo como este, desprovisto de árboles.

AGRICOLAS.—Puede decirse que ha terminado la siega de cebadas y en breve comenzará la de los trigos. En general, estos cereales están bastante bien; no así el viñedo, en el que se nota defecto de ligazón, que

hace temer que la cosecha sufra una merma considerable.

La salida de vinos ha tenido movimiento estos días y en los precios se acusa alza.

U NRUEGO.—Lo dirijo a la Junta de Sanidad, para que tenga a bien inspeccionar las traseras del cuartel de la Guardia civil, donde los desagües del mismo forman una verdadera laguna de aguas sucias y detritus que constituye un foco de infección peligroso en extremo por la proximidad a las escuelas.

Son bastantes estos focos infecciosos (algunos de ellos denunciados por la citada junta) para que el Ayuntamiento se preocupe algo de la higiene pública.

VIAJEROS.—Procedente de Calahorra, vino a pasar unos días con su hermano, doña Agustina Pérez, esposa del señor Goyenechea, tesorero del Círculo Riojano, de San Sebastián.

De Madrid, don José Matute y señora. De y para Logroño, don Rodolfo Jiménez Zuazo, culto inspector de Primera Enseñanza. De diversos puntos comenzaron a llegar veraneantes, a los que deseamos una grata estancia entre nosotros.

NATALICIO.—Ha dado a luz un hermoso niño, primer fruto del matrimonio, la esposa de nuestro amigo don Emilio Castroviejo. Madre e hijo están bien. Enhorabuena.

Con objeto de formar una biblioteca pública ha requerido el Ayuntamiento una numerosa colección de libros, en los que figuran algunos ejemplares de gran valor literario instructivo. Muy complacidos hacemos constar que todo cuanto la Corporación haga en pro del progreso y la cultura será refrendado por el agradecimiento del vecindario.

Ha dado fin el curso escolar, con la exposición de trabajos en las seis escuelas y en todos ellos puede apreciarse los progresos alcanzados por los alumnos durante el curso, mereciendo los señores maestros las felicitaciones de que han sido objeto por parte del Consejo local de Educación, autoridades y numerosos visitantes que durante todo el día han desfilar por todos los grados. Sólo he notado una cosa desagradable; la falta de asistencia de algunas personas que por su posición, no les es doloroso perder unos instantes, para recrearse con estas cosas de la educación infantil, que tanto agradan a las personas cultas.—C.

GABINETE alquilo para dormir, sitio céntrico. Razón, Marqués de Vallejo, número 3. Tienda.

BALANZA AUTOMATICA, se vende, seminueva. Informes en LA RIOJA.

NEVERA, OCASION Seminueva, buen tamaño. Se vende. Razón, en esta Administración.

SE NECESITA SOCIO para trabajar en comisión. Sueldo, diez pesetas. Informes en LA RIOJA.

SE VENDE coche de niño en muy buen uso. Av. del 15 de Diciembre, C. R., entresuelo, izquierda.

GANADEROS. Se venden cien ovejas para vida. Tratar con José Aramayo, en Lancelgo (Alava).

SIRVIENTA que sepa de cocina, se precisa en Salmerón, 21.

HERRADOR MARTILLADOR. Se necesita que sepa cumplir bien su obligación, pues de no ser así excusa presentarse. Dirigirse a Segundo Prusen, en Alfaro.

EN MADRID

Se vende LA RIOJA en Carretas, 15. Lotería de Otoño, y kiosco de la calle Alcalá 52 (frente al Banco del Río de la Plata).

RIOJA BAJA

AUTOL, 3

Ha pasado también la verbera de San Pedro con las mismas características de años anteriores, pero, a nuestro parecer, con algún menor desplafar, si este es el nombre que puede darse a lo que se gasta de más. Tiene sus diferencias con la que se celebra el día de San Juan, pues así como en ese día se marchan los jóvenes desde por la mañana a las fuentes del monte a tomar la chocolatada, en este día no suelen salir hasta cercanas las horas del mediodía, haciéndolo en dirección a la parte baja del río Cidacos y hasta el término de Calahorra, donde está la fuente de Carrizal y existe abundante sombra del abundante arbolado.

La dicha carretera de Calahorra parece una continua caravana de carros y caballerías, ocupados por las parejas de jóvenes enamorados que en todo el trayecto no cesan de lanzar canciones y voces de alegría.

El regreso lo hacen al atardecer, cubriendo los carros de ramaje y entonces recorren las calles del pueblo con toda la prisa que pueden para aligerarse de carga y acudir a los bailes y cafés, donde se hace un nuevo y abundante gasto de refrescos. La churrería de nuestro convecino don Santiago Miguel funciona desde por la mañana sin darse punto de reposo, porque la calidad del producto así lo requiere, y eso que, como decimos, este año parece que no hubo tanto derroche, sin que nos metamos a comentar las causas. Otras muchas parejas marcharon también hacia Aldeanueva y Rincón, donde ya hemos sabido que lo pasaron admirablemente.

Ya pasaron las tales fiestas y la mejor nota es que no se registró incidente alguno desagradable. Esto es lo que siempre debe ocurrir y así lo deseamos.

—Con motivo de la prematura muerte de doña Marcelana López, bondadosa esposa de nuestro paisano don Joaquín Peñaflor, ambos muy estimados amigos, fueron muchas las personas que marcharon a Logroño para rendirle el último tributo de cariño.

Reciba el dolorido y querido amigo Joaquín, así como sus hijas y familiares, la sincera expresión de nuestro más sentido pésame.

—Regresó de Madrid, donde ha terminado la carrera de Derecho, con brillantes notas, nuestro querido sobrino Manuel Miguel Hernández. Al estudio y simpático joven, así como a sus padres don Mateo y doña Guadalupe, transmitimos nuestra sincera felicitación y les deseamos grandes triunfos en la actuación del nuevo abogado.

—He estado unos días en esta, visitando queridas amistades, don Felipe de la Calle, maestro que fué recientemente de una de estas escuelas de niños y hoy lo es de Palazuelos de Trespaderne.

También saludamos al cariñoso amigo y comerciante americano don Antonio Fernández.

Pasaron el domingo unas horas en esta, con sus familiares, el médico de Corella don Antonio Veltán y su joven y bella esposa doña Emilia Ezquerro, quienes trajeron en su compañía a sus hermanitas María Mercedes, Teresa y José María Vitran y al pollo Felipe N. Orduña, regresando por la noche a su residencia y yendo con ellos sus también hermanos don José Baroja y doña Luisa Ezquerro.

Estuvo en Madrid en rápido viaje de negocios, nuestro amigo don Jesús Herreros.—H.

REGISTRO CIVIL

Inscripciones verificadas ayer:
Nacimientos.—María Jesús Isabel Matilde Calatayud Herce, Antonio Castillo Merino, Purificación Sicilia Villar, Ana María Ezquiaga Velasco.

Defunciones.—Ramón González Arnedo, de 59 años, de Autol; Carmen González Fernández, de 71 años, de Nájera; Antonio Alcalde Velilla, de 7 meses, de Logroño.

Matrimonios.—Antonio Salazar Samaniego con Carmen Matea Gómez Coscolla; Vicente Herce Jiménez con Felisa Martínez Trifol.

EL HIJO ABANDONADO

Por HENRI GERMAIN

(Editada por la Casa Sopena)

tar para mí consecuencias penosas o dolorosas?

—Te las diría, hijo—respondió simplemente Teresa, con acento de dignidad herida que, demasiado absorto, no pudo notar el joven.

—Gracias, mamá—dijo seriamente. —No esperaba yo menos.

Pero sírvanse escucharme atentamente los dos, pues para mí el momento es decisivo y grave.

He llegado a una fase de mi existencia que, sin duda, debe decidir todo mi porvenir.

—¿Qué te pasa, pues?—preguntó Víctor Ledoux inquieto.

—Helo aquí. ¿Ustedes recordarán haber visto a masea Dallebois, el labrador de los Fresnoes?

—Sí, hace cosa de un mes—respondió Teresa.—Pero, ¿qué relación?... Va usted a saberlo, espere.

Cuando ese labrador vino aquí, fué para darme las gracias por un acto natural en todo hombre de corazón.

La casualidad quiso que me encontrara en Biesmes el día en que se declaró el incendio en una de sus granjas, e impulsado tanto por la curiosidad como por el deseo de ser útil a mis

semejantes, seguí instintivamente a los bomberos.

Tuve la fortuna, la ventura, hubiera yo dicho aún hasta hace poco, de poder salvar a Magdalena Dallebois, la hija del colono.

Hoy digo que aquello fué una desdicha, porque de ello arranca todo el sufrimiento que me tortura...

En los escasos minutos que la tuve contra mi pecho, el sentimiento dormido en mí, suave, pero sin gran consistencia, se reveló de repente profundo, imperioso y cruel.

Me enamoré de Magdalena, enamorado locamente; es decir, que toda mi alma no vivió más que por la suya. La sonrisa de sus labios, la mirada de sus ojos, la vista de sus graciosas maneras; en fin, la gentileza que emana de todo su ser llegaron a serme indispensables para vivir, como el mismo aire que respiro...

Puesto que la amaba, se lo dí a comprender, con la mirada al menos, cada viernes, día de mercado; y adviné bien pronto que ella no era insensible a mi amor y a mi admiración ardiente.

Fué en esa época misma cuando Dallebois vino aquí tal vez con el secreto deseo, luego lo supe, de casarme con su hija.

Pero una palabra imprudente cambió en un segundo sus resoluciones: oyó de boca de ustedes—y no lo digo en son de reproche, pues no podían ustedes prever las consecuencias,—que no tenía yo familia ni nombre.

Su orgullo, desde aquel punto y hora, se interpuso entre su hija y yo como barrera infranqueable.

Como él hubiese yo adivinado lo que pasó por él, empecé a reflexionar seriamente sobre la inferioridad de mi situación social. Resolví entonces, aun-

que sin saber todavía cómo conseguirlo, remover el pasado, arrancarle el secreto de mi identidad, aunque fuese a costa de la vergüenza cayendo sobre mí...

—¡Pobre hijo mío!—murmuró Teresa ya turbada:—¿cómo vas a sufrir!

—Pero me propuse antes—prosiguió Andrés sin parar mientes en aquellas piadosas palabras—hablar con Magdalena a solas, interrogarla, y obrar en seguida según sus sentimientos.

Vi a Magdalena una noche, habíamos extensamente, la revelé el secreto de mi corazón, la dije francamente el amor la pasión que me inspiraba.

La abrí por entero mi alma, y se la di sin restricción, jurándole que jamás amaré a otra mujer que a ella.

Por su parte, me correspondió con ternura, amor por amor; y, sin dificultades, sin reticencias, colocó en mí todas sus castas esperanzas: ¡mia eternamente!

—Entonces, ¿qué te impide pedir-sela a su padre?—interrogó candoramente Víctor Ledoux.

—Ya te lo dije hace poco: carezco de apellido.

Para el orgulloso labrador Dallebois, yo no sirvo.

—¡Ah!... ¡es verdad!—dijo Ledoux en voz triste.

—Escucha aún.

Sea que el padre de Magdalena estuviese enterado por alguien que nos espía, sea que adivinase en la actitud melancólica de su hija lo que pasaba por ella, quiso, sin duda, cortar proyectos para él irrealizables.

Hace pocos días se propuso, según me dijeron, casar a Magdalena con el señor Marcelo, el ahijado de la condesa de Presles, un joven inútil que mora en el castillo de Roc por conside-raciones de su madrina.

Lo que pasara, a propósito de tal casamiento, entre padre e hija, lo ignoro. Pero he sabido hoy una cosa más terrible para mí que todas esas villanías.

—¿Qué ha sido?—preguntó Teresa con interés.

—Magdalena se fué de su casa, se libró de su padre... y nadie, nadie sabe dónde está. ¿Comprenden ustedes?

—¡Desgraciada!—dejó escapar Teresa, dominada por sus instintos femeninos.

—Sí, muy desgraciada, sin duda, madre; y más de compadecer que de acusar!

Sea como sea, yo padezco por eso, cruelmente, atrozmente. Y como no puedo vivir sin ella, con esta horrible idea de no volverla a ver, acaso, me he jurado a mí mismo viniendo aquí, encontrarla para que un día me pertenezca.

—Pero... su padre se opondrá—hizo observar lógicamente Víctor Ledoux.

—¡Qué me importa Dallebois!—gritó Andrés con vehemencia:—será mía Magdalena a pesar suyo, si se obs-tina.

—No hay, por ventura una edad en que las hijas pueden, como los jóvenes, prescindir del consentimiento de los padres?

La ley ha previsto sabiamente ese caso.

Porque es singular que quieran siempre los padres, en materias de matrimonio, tratar como cosa insubstancial el corazón de los hijos, y que hagan entrar, sobre todo, en sus cuentas, como argumento decisivo e irrefutable, los intereses materiales y pecuniarios, más que la parte de felicidad a que aspira cada individuo, el

derecho más sagrado que existe sobre la tierra: el derecho humano.

—Esto explica tantas desdichas conyugales, traiciones, cobardías y hasta crímenes!

La pesada cadena de ciertas miserias morales, provoca a veces rebel-dias brutales, y puede excusar actos violentos...

Hablando así el joven se levantó; y exaltándose, fustigándose a sí mismo, peroraba con tal calor, tal acento de sinceridad, que sus padres adoptivos, conmovidos en lo más hondo de su ser, le admiraban.

—Es desgraciadamente verdad todo eso, hijo mío—dijo Víctor Ledoux.—Pero también difícil de impedir.

Para evitarlo, sería preciso reformar enteramente las costumbres, la educación; destruir hondos prejuicios, elevar los corazones, y, sobre todo, conceder menos importancia y crédito al dinero, en una sociedad que no se mueve más que por esto.

Herrero Riva y Comp.

BANQUEROS. — LOGROÑO
SUCURSAL EN CALAHORRA
COTIZACION DEL DIA 3

Interior 4 1/2 %	77'10
Amortizable 5 1/2 %, con imp.	96'50
dem 5 1/2 %, sin imp.	102'80
dem 4 1/2 %, con imp.	00'00
dem 4 1/2 %, sin imp.	97'75
Exterior 4 1/2 %	91'00
Bonos oro	244'00
Acciones Banco de España	595'00
Id. Banco Español Río Plata	00'00
Id. Cía. Arrendataria Tabacos	238'00
Id. Ferrocarriles Nortes	240'00
Id. Ferrocarriles Alicantes	189'00
Id. Explosivos	624'00
Id. Petróleos	138'50
Id. Telefónicas preferentes	112'00
Id. Telefónicas ordinarias	117'50
Cédulas hipotecarias 6 1/2 %	110'00
Francos cheque	48'45
Libras	36'10
Dólares	7'32

Compra-venta de valores del Estado, Corporaciones e Industriales, Ordenes de Bolsa, Cupones y Títulos amortizables. Depósito de valores en custodia. Cartas de Crédito sobre todos los países. Giros, Negociaciones, etc.

PARTOS SATURNINA SAENZ

Comadrona municipal
Hospedaje para embarazadas
Carretera del Crist, 3. Teléfono 1346

SE ARRIENDA LOCAL propio para Carpintería. Informes, Santiago, 4, 2.º

SE VENDE UN TRACTOR, Fordson, 24 H. P., propio para trilladoras; y un MOTOR C. L., 15 H. P., seminuevo. Tratar, Honorato Vargas, en Santo Domingo de la Calzada.

Trilladora

Se vende una, marca "Badenia". Tratar con don Mariano O. de Vinaspre, en Ollauri.

ARNEDILLO

Gran Casa y Café de "Gallina"
Automóviles Logroño, salida cuatro tarde, Hotel París.

Una Sorprendente Cera de Flores me proporcionó La Juventud de La Cara



Si no hubiera efectuado ese viaje a un, quizás, la piel ferrosa, ajada y llena de manchas—en vez de tenerla fresca, clara y aterciopelada como la de una jovenita. Una obrera de la región en donde se elaboran los perumes, me dió un poco de la maravillosa cera cremosa que se encuentra en el corazón de ciertas flores. Aplicada por la noche, al acostarse, quitó las escamas externas y ásperas de la piel, así como las imperfecciones de la tez, que parecían sencillamente, derretirse... y desaparecieron por completo. Por la mañana, se revela una nueva piel, blanca y hermosa, de delicada y juvenil textura. Esta maravillosa sustancia floral, denominada Cera Aseptina, ha obtenido tal éxito, que está presentada ahora bajo una forma práctica y puede compararse en farmacias y perfumerías. Ninguna mujer que haya visto el efecto que produce, incluso en una sola noche, la Cera Aseptina, podrá, después, privarse de ella. Se experimenta un verdadero estremecimiento de placer al ver cómo hace que resalte una belleza hasta entonces oculta.

SE ARRIENDAN una o dos habitaciones, con derecho a cocina, a una o dos señoras. Razón, San Bartolomé, 14. Tienda de Comestibles.

GANGA. Por ausentarse, se vende muy barato, entresuelo, gran corral y gallinero. Transversal Fontanillas, A.

COMPRARIA TRES BICICLETAS de caballero y una de señora, usadas, en buen estado. Para ofertas, dirigirse a Gregorio Salazar, Guarnicionero, en Briones.

SERVICIOS COMBINADOS DE AUTOMOVILES

Logroño - Laguardia - Haro - Vitoria - Bilbao

Salidas

De Logroño para Vitoria y Bilbao y para Vitoria	a las 7 de la mañana
De Haro para Logroño	a las 4'30 de la tarde
	a las 8'15 de la mañana
	a las 6'45 de la tarde
De Haro para Vitoria y Bilbao	a las 8'15 de la mañana
	a las 6 de la tarde
De Vitoria para Logroño	a las 7'15 de la mañana
	a las 6 de la tarde
De Bilbao para Logroño	a las 4 de la tarde

El servicio de facturación para toda la línea, será atendido desde las 10 de la mañana hasta las 12 de la noche, con precios especiales para el comercio, que encontrará rapidez y economía probando este servicio.

ADMINISTRACION EN LOGROÑO: Café Bar Puerto Rico, calle Beón de los Herreros, esquina a Gallarza.— Teléfono 1481

Cómo Curé Mis Pies Doloridos



La maravillosa historia de un cartero

Durante muchos años sufrí de los pies. Se me hinchaban, me ardían y los tenía llenos de callos. Había momentos que me producían angustia insoportable. Un día el Dr. D. L. que observó mi padecer, me recomendó con gran insistencia e interés los Saltratos Rodell, los cuales adquirí aquella misma tarde. Tan pronto hube introducido los pies en aquel baño calmante y curativo, el dolor y la quemazón desaparecieron como por encanto. Al cabo de un rato pude arrancar de cuajo los callos que tenía y desde entonces no he vuelto a sentir el más leve sufrimiento. Con el uso constante de los Saltratos Rodell tengo los pies en admirables condiciones, lo que me permite andar 25 kilómetros diarios sin la menor molestia.

Los Saltratos Rodell, se recomiendan y venden a un precio módico en todas las Farmacias, Droguerías, Perfumerías y Centros de Específicos.

SE NECESITA SIRVIENTA para casa de campo, próxima a Logroño. Informa Gabino Lasanta, calle del Peso, Casa Comidas.

EN SAN PEDRO MANRIQUE (Soria) se ofrece un carpintero ebanista, de 22 años, a ocho días de pruebas. Razón Félix Jiménez, en dicho pueblo.

SE VENDE una fresquera grande, por 10 pesetas. Razón, Norte, 34, segundo, derecha.

PRIMER PISO. Se arrienda con cuarto de baño. Razón, Carretera de Soria, Villa María.

Médico sustituto

Se necesita para la villa de Sajazarra y sus anejos, durante un mes. Informará el titular de Sajazarra.

SE VENDEN DOS CARROS de yugo, uno largo y otro corto, ambos en buen uso. Dirigirse a Laureano Ganda, calle Hermosilla, Santo Domingo.

Pérdidas

—De un macho negro, de seis cuartas, herrado de las cuatro patas, lunares blancos en los dos costillares, paletilla derecha pelada, empezado a esquilarse a máquina, con cabezada de cuero, cadena y ramal, desaparecido de Tobía el 29 de junio. El que lo tenga en su poder dará aviso a su dueño Bonifacio Marín, en Villar del Río (Soria), o a Juan Manzanaves, en Tobía.

—De un abrigo de niña, blanco, desde la Glorieta al Espolón; se gratificará su entrega en San Juan, 1, 3.º

—De un perrito lulo, blanco con pintas negras en las orejas, rabo enroscado, que se extravió ayer del Pino al Peral de Canados o por detrás del Hospital. Se ruega su devolución en el Bar Fontecha y se gratificará.

SE OFRECE MECANICO para estar a cargo de trilladora. Razón, Alejandro Alcalde, en Ausejo.

SE VENDE un tractor marca Dering, en inmejorables condiciones. Se da a prueba. Tratar con Eloy Lagunilla, en Cenicero.

SE VENDE un carro, seminuevo, de varas, para 2.000 kilos. Tratar con su dueño don Fernando Lazcano, en Anguciana.

VINO

de la cosecha del Colchono y de Paulino se vende a 6'40 cántara. Bodega de don Lorenzo, Ruavieja, 19.

NODRIZAS

—De 23 años, leche de un mes, se ofrece para criar en casa de los padres de la criatura. Darán razón en esta Administración.

—Casada, de 30 años, leche de un mes, desea criar en su casa de Logroño. Informes, Carnicerías, 4, 5.º

SE VENDEN EN EZCARAY

Una casa con huerta y cochera en la calle Arzobispo Barroeta, núm. 40. Otra casa en la misma calle, núm. 4. Otra ídem en la misma calle, núm. 34. Otra ídem en la misma calle, núm. 38. Otra ídem en la calle Arauces, números 2 y 4.

Informará, doña Luisa de los Campos, calle Arzobispo Barroeta, número 40, en Ezcaray.

CARNEROS. Se vende 40, y 60 ovejas. Tratar con Gregoria Rodríguez, en Hornos de Moncalvillo.

VENDO BUENA YEGUA, cerrada, regida en Parada del Estado. Informes, Tiburcio Jalón, en Corera.

ARNEDILLO -- FONDA MORAL

Automóviles Calahorra y Logroño. Administración, Café Habana, salida diez mañana.

ALMACEN DE MADERAS de ANDRES VERA

LIBERTAD, 9. TELEFONO, 1440.

CRUADO que entienda de huerta, con informes, módicas pretensiones, necesario para año. Informarán en esta Administración.

TALLER DE CARRETERIA afamado y con excelente clientela, lo vende la Viuda de Bautista Mateo, dando todo género de facilidades. Dirigirse a la misma, en Santo Domingo.

VACAS. Se venden dos en días de parir. Dirigirse a Viuda de Luis Angulo, en HARO.

BOCOYES. Se venden 60, de roble, transporte, envidados, buen uso. Antonio Landaluce. HARO.

CITROEN. Urge vender. Verdadera ganga. Garage Central.

SASTRAS. Necesito oficiala, ayudantas y aprendizas. Portales, 58, entl.º Pastor.

SE VENDE un coche Chrysler 65, de cinco plazas, con 30.000 kilómetros, de recorrido, seminuevo, y otro Renault, también de cinco plazas, y un camión Renault, para 5.000 kilos, a toda prueba. Razón, Agencia Citroen, Once de Junio, 19. Teléfono 1890.

Almacén de Maderas Serrería Mecánica

OJEDA. Norte, 24. Tel.º 1896. LOGROÑO.

SASTRAS. Necesito oficiala y ayudanta. Sastrerías New England. Casia.

PANTALONERAS. Se necesitan en la Sastrería Royal.

SE NECESITA SIRVIENTA para casa de poca familia. Los Zamoranos.

VENDO CUATRO CUBAS recién vaciadas de claret, cabida 470 cántaras: UN TRANSFORMADOR trifásico de 110 a 120, corriente alterna, 11 H. P., y 200 metros de línea con sus postes y aisladores. Informes, Santiago Ganga, en Cenicero. No se contesta por carta.

MOTO. Se vende con sidecar o sin él, marca "Harley". Razón, Pablo Iglesias, 8, Taberna.

SE VENDEN tres trillas de piedra con sierras, para yugada, baratas. Mayor, 90, Miguel Rodríguez.

ARNEDILLO. Fonda y Café

Vda. de LUIS MARRODAN LAZARO la más próxima a los Baños, la más antigua y con grandes reformas

SE VENDE UN TOLDO de 5'70 metros de longitud. Se dará barato. Tratar con Felipe González, Muro del Carmen, 3, tercero.

EMPAPELADORAS. Muy prácticas, se precisan. Fábrica de Dulces. Viuda de Arróniz.

AVISO

Signe a la venta el vino clarete de Hormilla, a 7'50 pesetas en el Gurugú y en el Porvenir, Herrerías, 8.

SE VENDEN 85 ovejas y 17 corderas. Tratar con Francisco Aparicio, en Bañares.

SE ALQUILA carnicería con vivienda. Razón, Carnicerías, 10.

REBAÑO DE OVEJAS de 102 cabezas, de distintas edades, se vende en San Vicente de la Sonsierra. Para tratar con su dueño don Salustiano Villamor en dicho pueblo.

SE VENDEN novillos para vida. Puento, 12, Bernardo Martínez.

VENDO CHALET con huerta, tocando a Logroño. Informes, Tfno. 1565.

SE NECESITA UN OFICIAL que cumpla con su obligación, en la botería de Lilo del Pozo, en Nájera.

VACA recién parida del primer parto, vende con su ternera. Clemente Yangtela, en Alberite.

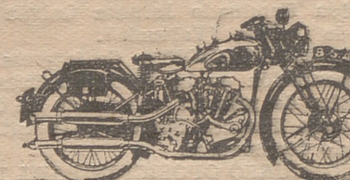
Aguas y Baños de Belascoain (Navarra)

TEMPORADA OFICIAL 15 DE JUNIO A 30 DE SEPTIEMBRE

Aguas clorurado-sódicas, bicarbonatadas, nitrogenadas, variedad litínicas. Maravillosas y de extraordinarios efectos para la curación radical de las enfermedades de las vías urinarias. Mal de piedra o arenillas. Catarro vesical. Gota y Diabetes-sacarina. Especiales en la litiasis renal y hepática.

Excelente y pura agua mesa de para régimen de los artríticos. Esta Sociedad posee también el acreditado MANANTIAL DE BURLADA, LA REINA DE LAS AGUAS DE MESA, eficazmente recomendada por los señores médicos para la curación de todas las afecciones del estómago. ADMINISTRACION: SAN IGNACIO, 12. PAMPLONA (NAVARRA). GRAN HOTEL DOTADO DE TODO GENERO DE CONFORT Y CON HERMOSO PARQUE. SE REMITE A SOLICITUD LA MEMORIA GUIA DEL BAÑISTA EN BELASCOAIN.

TEMPORADA 1935



MOTOCICLETAS B. S. A.

BICICLETAS "ORBEA" y G. A. C.

Gran stock en cubiertas y neumáticos

ACCESORIOS Y REPARACIONES

VENTAS Y CAMBIOS al contado y plazos.

LA CASA MAS IMPORTANTE EN LA PROVINCIA

Garage JESUS GARCIA

VARA DE REY, 16 — Teléfono 1327

MUEBLES SÉGURA

Mendizábal, número 10.

A. Colón, 7. Tel.º 1727.

BICICLETAS CASADO

Venta Accesorios y reparaciones

Vara de Rey, 10.

CENTRO MECANOGRÁFO

VARA DE REY, 9.

Reparación. Limpieza y venta de máquinas de escribir.

Pensión La Logroñesa

Pérez Galdós, 4, pral., d., Madrid.

Baños, duchas, timbres, calefacción en todas las habitaciones. Buen trato.

Pensión completa, de 7, 8 y 10 pesetas.

OCASIONES. Venta de una CASITA

en el centro de la población, por poco dinero. Una vitrina armario de 270 por 50 por 80. Hojas para balcón y para estanterías con cristales.

Una cocina económica y calefacción a la vez, marca Rivero y Suso, completa, en el precio de 160 pesetas.

Venta, Casa Amalric, República, 106.

Te lo digo hasta con miedo,

en secreto y con sigilo, vende Nicano Arnedo.

JAYON a peseta el KILO.

Rodríguez Paterna, 23. Ultramarinos.

FABRICACION DE SELLOS DE CRUJO

SELLOS DE CRUJO DE CRUJO

SELLOS DE CRUJO DE CRUJO

SELLOS DE CRUJO DE CRUJO

SELLOS DE CRUJO DE CRUJO

SELLOS DE CRUJO DE CRUJO

SELLOS DE CRUJO DE CRUJO

CITROEN, 5 H. P., se vende a toda

prueba. Razón, Veterinario, Elciego (Alaya).

SANDALIAS blancas y color, garantizada

la duración. San Bartolomé, 12, Calavia.

SERRERIA MECANICA

ALMACEN de MADERAS

José Vargas

Carretera de Soria "El Ingenio"

LOGROÑO

MOTORES DE PETROLEO CRUDO

de 11 H. P. y 12/14 H. P., y Sierra de Cinto, de 0'90 volante, vende

Francisco Alvisu, en Lazcano, a kilómetro y medio de Beasain (Gul-púzea).

SE OFRECE YUGUERO entendido

en toda clase de maquinaria agrícola, casado con familia crecida. Informa Jesús Martínez, finca "San Rafael", Laserna.

VACANTE DE PRACTICANTE

Se anuncia vacante la plaza de practicante del cercano pueblo de Varea, con el sueldo de 1.810 pesetas pagaderas por meses vencidos. Dirigirse al presidente de la Agrupación, Teodoro Martínez.

VACA recién parida con ternero y

ternera del mismo parto, vende Ceferino Olagaray, en Navarrete.

SE VENDE un carro con dos ganados

mulars, de 6 a 7 años, con sus arreos, a toda prueba. Informará Clemente Velasco, en Peñacerrada.

VENDO CASA dos pisos y grandes

almacenes, con otra casa para hortelano y huerta, en 35.000 pesetas. Nicano Rivas, República, 116, tercero.

SE VENDE motor eléctrico A. B. G.

trifásico, 15 H. P., 1.400 revoluciones, estado seminuevo. Dirigirse a Gerardo G. de Cabada, Puenmayor.

SE VENDE motor eléctrico A. B. G.

trifásico, 15 H. P., 1.400 revoluciones, estado seminuevo. Dirigirse a Gerardo G. de Cabada, Puenmayor.

SE VENDE motor eléctrico A. B. G.

trifásico, 15 H. P., 1.400 revoluciones, estado seminuevo. Dirigirse a Gerardo G. de Cabada, Puenmayor.

SE VENDE motor eléctrico A. B. G.

trifásico, 15 H. P., 1.400 revoluciones, estado seminuevo. Dirigirse a Gerardo G. de Cabada, Puenmayor.

SE VENDE motor eléctrico A. B. G.

trifásico, 15 H. P., 1.400 revoluciones, estado seminuevo. Dirigirse a Gerardo G. de Cabada, Puenmayor.

SE VENDE motor eléctrico A. B. G.

trifásico, 15 H. P., 1.400 revoluciones, estado seminuevo. Dirigirse a Gerardo G. de Cabada, Puenmayor.

SE VENDE motor eléctrico A. B. G.

trifásico, 15 H. P., 1.400 revoluciones, estado seminuevo. Dirigirse a Gerardo G. de Cabada, Puenmayor.

Sulfatadoras Azufradoras

PIEZAS DE RECAMBIO GRAN SURTIDO

Casa Marrodán

Hijo de S. Marrodán y Cía., S. L.

Miguel Villanueva, 6 y 7

Teléfono, 1854. — LOGROÑO

FUNDICION y TALLERES

de Miguel Hornillos

GRANDES EXISTENCIAS EN BRONCES y GRITERIA PARA BODEGAS

Precios fuera del alcance de toda competencia

ELECTRICIDAD PULIMENTO NIQUELADO

MARQUES DE MURRIETA, 48. TELEFONO 1460. LOGROÑO.

Fincas de regadío en el término de la Isla

Se venden trece fanegas pobladas de árboles frutales, en plena producción, con una Casa-vivienda, cuadras y pajares, a diez minutos de la estación de El Cortijo. — También vendiendo en el mismo término otros lotes, desde cuatro fanegas. Razón, Salmerón, 19, 4.º, izquierda. Logroño.

GAS-OIL

SERVICIO CON SURTIDOR

GARAGE ELIAS

LOGROÑO

Oficinas 1900

Garage 1742

Talleres 1358

Ibarra y C.ª, S. en C. -- Sevilla

LINEA

Mediterráneo - Brasil - Plata

La circulación de este periódico en nuestra región supera mucho a la que tienen todos los demás

LA RIOJA

El anuncio en este periódico es la más eficaz propaganda de los productos y el incremento de las ventas

TAURINAS

AL TERMINAR EL PRIMER SEMESTRE

Vamos a meternos un rato en números y nombres.

Al terminar el primer semestre del año, no deja de ser curioso conocer cómo llevan la temporada la totalidad de los diestros en activo, saber qué ganaderías son las más solicitadas o que pudieran vender más barato, enterarse de cuáles son las capitales más toreras y, en fin, todos esos detalles que, aunque recopilados en una reducida estadística, son suficientes para distraer e ilustrar al aficionado y dar una base fundamentada a los comentaristas.

El año actual no va bien para la fiesta taurina. En todos sus meses, la comparación resulta desfavorable para el año en curso. Unicamente, el pasado junio, como ayer decíamos, ha superado a su tocayo anterior. Pero esa diferencia no ha servido para anular la superioridad que en el número de corridas celebradas tenía el año anterior, y al finar el primer semestre y comparar los totales, aventaja 1934 a 1935.

El pasado año se celebraron en sus seis meses primeros, 111 corridas. El actual, en igual tiempo, suman tan solo 103.

No es mucha la diferencia, pero, acusa un descenso, que no deja de ser significativa.

La diferencia por meses, es la siguiente:

	1934	1935
Febrero,	0	1
Marzo	10	5
Abril	26	19
Mayo	39	31
Junio	36	47

Como el que no se consuela es por que no quiere, los "castizos" pueden consolarse de esta disminución de funciones de categoría, atribuyéndosela a las plazas francesas y portuguesas, que son, en efecto, las que menos veces se han abierto en lo que va de temporada. En Francia, el año pasado, hubo antes de llegar a julio, 23 corridas, y en Portugal, en igual tiempo, 5. El año actual han sido, 9 y 1, respectivamente.

Resultado, por tanto, que en las plazas españolas llevamos ventaja este año al anterior.

Vamos ahora con los toreros. Para los llamados "primeras figuras", si que está saliendo con guasa el año presente. Ninguno de los "ases" se aproxima siquiera a las bonitas cifras que ya contaban a estas alturas en la temporada anterior.

El reparto de contratos, aún lejísimo todavía de llegar al debido toero de justicia, ha sido más equitativo, y son muchos los diestros que han dejado de roer los huesos y han conseguido hincar el diente en el gordillo de la chuleta que antes era exclusivamente para los "fenómenos".

Los diestros de "novedad" luchan con los "históricos" y algunos de aquellos están sprintando formidablemente para escalar los primeros lugares de las estadísticas.

Ortega, dueño y señor de las empresas en temporadas pasadas, ha quedado eliminado en muchos combates. Y así, las 31 corridas que llevaba toradas antes de finar el junio del año pasado, se han reducido en el corriente a 19.

También es harto elocuente este detalle. Y demuestra al mismo tiempo que tampoco va a lograr este año el expaleto la condición de "centenario" por la que tantos empeños venía poniendo todos los años.

En los demás diestros en activo, las diferencias de sus temporadas pasadas y presentes, son:

	1934	1935
La Serna	24	14
Barrera	18	16
Armilla	18	18
Marcel	16	16
El Gallo	13	3
C. de Méjico	13	6
M. Bienvenida	12	19
F. Domínguez	12	12
Niño de la Palma	11	14
Chicuelo	10	6
Ballesteros	10	1

De los diestros que en 1934 no llegaron a diez corridas en el primer semestre, en comparación con igual semestre del año actual ha sido:

Pepe Bienvenida, 9 en 1934 y 9 en 1935; El Estudiante, 9 y 9; Maravilla, 9 y 6; Villalta, 7 y 11; Colomo, 7 y 7; Diego de los Reyes, 6 y 1; Cagancho, 5 y 12; Corrochano, 5 y 8; Pepe Ortiz, 5 y 0; Jaime Noain 5 y 5; Solórzano, 5 y 4; Pepe Gallardo, 5 y 5; Curro Caro, 5 y 12; Manolo Martínez, 4 y 1; Enrique Torres, 4 y 4; Pepe Amorós, 4 y 2; Rafael Vega, 4 y 5; Pedrucho, 3 y 1; Perlaica, 3 y 0; Pintures, 3 y 1; Balderas, 3 y 0; Chiquito de la Audiencia, 3 y 2; Félix Rodríguez II, 3 y 1; Saleri, 2 y 0; Posada, 2 y 1; Belmonte, 1 y 1; Fortuna, 1 y 0; Carnerito de Málaga, 1 y 3; Fuentes Bejarano, 1 y 1; Lagartito, 1 y 0; Torerito de Málaga, 1 y 0.

Los toreros que ingresaron en el escalafón de matadores en la segunda parte de la temporada pasada o en las primeras corridas del actual, han torado:

Garza, 17 corridas; El Soldado, 11; Ricardo Torres, 4; Amador

Ruiz Toledo, 1, Diego Gómez Laine, 4, y Madrileño, 4.

Han reaparecido Valencia II, Paco Madrid y Revertito, que, respectivamente, han torado 5, 3 y 1 corridas. Han renunciado a la alternativa, descendiendo a la categoría de novilleros, Andrés Mérida y Diego de los Reyes.

Entre los matadores de toros no ha habido ninguna baja que lamentar por percances taurinos.

Las plazas que más corridas han celebrado y su comparación con el anterior, es: Madrid, 17 en 1934 y 23 en 1935; Barcelona, 14 y 11; Sevilla, 6 y 4; Valencia, 4 y 5; Zaragoza, 3 y 5; Bilbao, 1 y 3.

En las demás capitales no hay diferencias destacables entre una y otra temporada.

Unicamente hemos amofado la inauguración de las plazas de Montforte, Ternel, Orense y El Tiemblo.

Y para terminar este laberinto de datos, números y nombres, dedicaremos unas líneas a consignar las ganaderías que han soldado más de una corrida y que han sido: Villamarta, 7 corridas; Albaserrada, 6; Trespelacios, 5; A. Puente, Concha y Sierra y Cobaleda, 4; María Montalvo, Murruve, Saltillo, Esteban González, Guadalest, Clairac, 3; Alipio, Perogordo, Conde de la Corté, Santa Coloma, Domecq, Pablo Romero, Anastasio Fernández, Aleas y Conde Antillón, 2; Antonio Pérez, Bernardo de Quirós y Muriel, una y media.

Son numerosísimas las ganaderías que sólo han vendido una corrida y no faltan las que tienen íntegras sus existencias.

Mal año para los ganaderos, y se acabó.

LA CORRIDA DE LA PRENSA MADRILEÑA

El jueves, 11, se celebrará en Madrid la famosa corrida de la Asociación de la Prensa.

No quieren ustedes saber lo que han pasado los periodistas madrileños para organizar el cartel.

En los primeros trabajos les sobran toreros. Ni una sola primera figura se negó a figurar en el programa. Pero los compañeros madrileños compraron ocho toros a los hermanos Ayala que, haciendo honor al honor recibido, separaron ocho ejemplares, con muchas arrobos y muchos pitones y con la triste celebridad de la muerte de Sánchez Mejías. Y en cuanto estas condiciones del ganado trascendieron a los corrillos taurinos, empezaron las deserciones de los "fenómenos" y las fatigas de los organizadores.

El cartel ha quedado reducido a dos "ases", Marcial y Manolo Bienvenida, otro que va camino de volver a serlo, Cayetano el de Ronda, y un aspirante a primera figura, "El Estudiante".

Esperamos a ver en su día qué hacen los "ayalas" y qué hacen con ellos esos cuatro valientes.

MIGUELIYO

Audiencia

DESOBEDIENCIA

Ante el Tribunal de Urgencia se vió ayer una causa del Juzgado de Torrecilla de Cameros, contra Juan Ibañez Fernández, a quien el Ministerio fiscal acusó de que ocupó y roturó un terreno en la "Alameda del Portillo del Concejo", en el mes de marzo de 1934, que figura en los inventarios como propiedad del Ayuntamiento de Torrecilla de Cameros, y al ser requerido para que abandonara su finca, reivindicando su dominio, la Corporación, se negó le procesado habiendo un pleito fallado en la jurisdicción contenciosa a favor del Ayuntamiento y notificada tal resolución al procesado no abandonó los terrenos y además desobedeció órdenes del guarda enviado por el Ayuntamiento.

Estos hechos los consideraba el Ministerio fiscal constitutivos de un delito de desobediencia y solicitaba se impusiera al procesado la pena de dos meses y un día de arresto mayor, multa de 250 pesetas, accesorias y costas.

De la defensa del procesado estaba encargado el letrado señor Ruiz del Río y no pudiéndolo hacer éste por actuar a la misma hora en un Consejo de guerra, lo hizo su compañero el señor Rupérez, no mostrándose conforme con la relación de la acusación, pues el procesado no desobedeció órdenes de agentes del Ayuntamiento, y si no abandonó la parcela que ocupaba fué por creer que estaba pendiente de resolución la petición que tenía formulada al Ayuntamiento para que le cediera en arriendo dicho terreno, como se le tenía ofrecido en época anterior.

El Tribunal dictó sentencia absolutoria para el procesado.

ENFERMEDADES DE LOS OJOS

Dr. Enciso Briñas

Oculista ex-alumno de las clínicas de Burdeos y Pau

G. G. Baquero

Oculista Exalumno del Hospital de Valdehita

Once de Junio, 18, entr. Tlf. 1463

DEL MAGISTERIO

ASCENSOS DE PROFESORES DE NORMALES.—En virtud de corrida de escalas asciende a 11.000 pesetas doña María Expectación Aibar Urchaga, de la Normal de Logroño, y a 8.000 pesetas don Fernando Aguirre Gato, de la de Vizcaya.

PERMUTA.—Se concede la entablada por don Manuel Aurelio Bon Calleja, de la escuela de San Adrián y don Iluminado Jarauta Galván de la de Cullera (Valencia).

PRESENTACION.—Se interesa la presentación en la Sección Administrativa de primera enseñanza de don Antonio Pascual Pinedo, para entrega de documentos.

CONCURSO OPOSICION PARA INGRESAR EN EL MAGISTERIO.—La "Gaceta" de ayer publicó la siguiente disposición. "Para el mejor cumplimiento y aplicación del Decreto de 13 de diciembre de 1934, que preceptúa la provisión, mediante oposición restringida entre maestros nacionales, del 50 por 100 de las vacantes que se produzcan en las capitales de provincia y localidades de 15.000 y más habitantes.

El Ministerio ha resuelto dictar las siguientes instrucciones:

1.ª Se autoriza a la Dirección general de primera enseñanza para convocar el concurso-oposición para proveer el 50 por 100 de las Escuelas vacantes en las capitales de provincia y localidades de 15.000 y más habitantes, de acuerdo con las bases que fija el decreto de 13 de diciembre de 1934 y las instrucciones de la presente Orden ministerial.

2.ª Podrán tomar parte en este concurso-oposición los maestros nacionales en activo servicio y los cursillistas de 1933 y alumnos de las escuelas Normales declarados aptos para su ingreso en el Magisterio Nacional, aunque no hayan sido aún nombrados para una escuela en propiedad, siempre que unos y otros no tengan nota desfavorable en sus expedientes profesionales ni se hallen sometidos a expediente gubernativo.

3.ª Habrán de proveerse en este concurso-oposición todas las escuelas nacionales que se hallen vacantes que correspondan a este turno y que figuren en la relación que hará pública la dirección general de primera enseñanza en la misma Orden en que sean nombrados los Tribunales que han de juzgar los ejercicios.

Para la determinación del 50 por 100 se entenderá que corresponden al concurso de traslado la primera, tercera, quinta, etc., de las vacantes por el orden de fechas en que se produzcan dentro de cada localidad, y a la oposición, la segunda, cuarta, sexta, etcétera. Esta proporción se aplicará separadamente a las plazas servidas por maestros y a las que corresponda proveer de maestra.

4.ª Según dispone el Decreto de 13 de diciembre de 1934, el concurso-oposición se realizará en las capitales de distrito universitario, proveyéndose en cada Tribunal las vacantes correspondientes a las provincias que los forman.

5.ª Los maestros formularán sus instancias, acompañadas de su hoja de méritos y servicios, ante las Secciones administrativas de las provincias donde ejerzan, haciendo entrega en las mismas de la cantidad de 40 pesetas para los gastos del concurso-oposición.

En las instancias harán constar el distrito universitario en que desean actuar, teniendo en cuenta que cada Tribunal no podrá adjudicar más plazas que las que se anuncien en su distrito, y no será autorizado el cambio de Tribunal por ningún concepto una vez formulada la petición por los aspirantes.

6.ª Las Secciones administrativas harán pública la relación provisional y definitiva de los aspirantes, en los plazos que la Dirección general señale, y serán las encargadas del envío a los Tribunales correspondientes de los expedientes de la provincia.

7.ª El nombramiento de Tribunales corresponde a la Dirección general de primera enseñanza, quien deberá pedir a los rectores de los distritos la propuesta en terna de los catedráticos de Universidad o de Instituto que han de figurar en aquéllos, conforme dispone el Decreto.

8.ª Conforme dispone la letra b) del artículo 2.º, los ejercicios de este concurso-oposición serán tres:

1.º Uno escrito acerca de un tema de Pedagogía fundamental, que será sacado a la suerte de entre 15 que dará a conocer el Tribunal en el momento de su realización.

2.º Uno oral sobre un tema de Organización escolar y Metodología sacado a la suerte por cada opositor de entre 20 que hará públicos el Tribunal con ocho días de anticipación al comienzo de los ejercicios.

3.º Uno práctico en el que cada opositor se hará cargo, durante una hora, del trabajo normal de una escuela nacional, atendiendo al horario, programa, material, etc., de la propia escuela.

9.ª El Tribunal calificará conjuntamente los dos ejercicios primeros, pudiendo dar cada juez de 0 a 10 puntos, y quedando eliminado el opositor que no alcanzó 5 puntos como nota media.

En ningún caso podrá exceder el número de aprobados del doble de las plazas que corresponda cubrir al Tribunal.

Los aprobados en los dos primeros ejercicios pasarán a realizar el tercero, que será calificado también con el mismo criterio, no pudiendo por ningún concepto figurar en la lista de aprobados mayor número de opositores que el de plazas que hayan de ser cubiertas por el Tribunal.

La lista definitiva de méritos se formará con la puntuación media que resulte de la suma de los dos calificaciones obtenidas por los aprobados en ambos ejercicios.

La adjudicación de plazas la hará el Tribunal en sesión pública, eligiendo los aprobados por el orden riguroso en que figuren en la lista de aprobación y perdiendo todos los derechos que se derivan de la oposición los que no elijan ninguna de las plazas anunciadas.

10. El expediente completo de las oposiciones con las protestas y reclamaciones, si se hubieran presentado, será elevado a la Dirección general para su aprobación, cuando no haya causa legal que lo impida y a fin de que sean expedidos los nombramientos de los aprobados para las plazas que les hayan sido adjudicadas.

11. Tanto las vacantes que no hayan sido pedidas por los opositores como las que no se provean por falta de opositores aprobados, deberán anunciarse al concurso general de traslado en la forma prevista en el decreto de 13 de diciembre de 1934.

Las Escuelas que resulten vacantes por haber obtenido plaza los maestros que las ocupaban al ser aprobados en el concurso-oposición, serán anunciadas y provistas en el concurso de ingreso entre alumnos normalistas del plan de 1931.

12. La Dirección general dictará las órdenes necesarias para el mejor cumplimiento de lo dispuesto en la presente orden ministerial.

SECCION DE NAJERA

ALESANCO, 2

VERBENA Y SAMPEDRADA.—El día de San Pedro fué el designado por los jóvenes que componen el "Grupo artístico" de esta localidad para celebrar regocijos y llenos de entusiasmo una merienda íntima en las verdes y alegres praderas de este pueblo riojano, para gozar de las oxigenadas caricias del refrescado ambiente.

La merienda, preparada por la vecina propietaria de la posada de esta villa, en la que hizo alarde de sus excelentes dotes culinarias, transcu-

rió en medio de chistes reveladores del buen humor riojano, acuciado por el fino clarete de la acreditada bodega del propietario de ésta, don Marcelino del Río.

En los intermedios, don Crisanto Moreno, cuya gracia conocen muy bien, lo mismo forasteros que vecinos, hizo uso de la palabra para recitar sus chispeantes discursos que merecieron aplausos de toda la compañía.

Pero el buen humor y la expansión llegó al sumo grado, cuando, terminada la merienda, se dió principio al baile, en el mismo lugar, al aire libre, ya que el director de la música había dado órdenes a los músicos para que secretamente llevaran sus instrumentos.

A los acoordes de la nueva banda acudió al lugar la juventud toda del pueblo, para bailar a placer y hacerse partícipe de la alegría de sus artistas.

Se dió por terminado el baile, por ser ya entrada la noche y desde las cuevas se organizó un nunca visto desfile de verbena al compás de la música, que descendiendo al pueblo, recorrió todas las calles, materialmente llenas de vecinos entusiasmados siempre que la música recorre sus calles.

Recorridas las calles y plazas, la verbena vino a la Plaza del Mediodía donde se inició un concurrido baile, a petición del público heterogéneo, que duró buen espacio de tiempo bailoteando todos a placer.

Es de esperar que esta verbena se vea seguida de otras nuevas en este tiempo de verano, ya que es tan apropiado para ello y tanto solaz y distracción lleva al cuerpo y espíritu fatigados.

SIEGA DE LA CEBADA.—Los vecinos labradores de esta localidad se encuentran muy atareados con la siega de la cebada que está ya casi en su furia, y que parece se presenta granada y con rendimiento, que deseamos sea copioso para estos buenos trabajadores.

SOBRE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL.—Ya se han recibido los libros de la nueva Biblioteca municipal para la ilustración y educación intelectual y moral de todo vecino que desee utilizarlos, figurando entre ellos, principalmente, tratados de Agricultura, para que los labradores puedan consultar todas las operaciones de su oficio.

Esperamos también que el digno Ayuntamiento de esta villa vaya aumentando progresivamente la Biblioteca para la cultura del pueblo.

R. C.

DE NAVARRA

MENDAVIA, 3

PRIMERA MISA.—Apenas penetramos en la Iglesia Parroquial pudimos observar con qué primor había sido engalanada, principalmente al altar mayor, en el que se adivinaba que las manos expertas y habilidosas de las Hermanas de la Caridad habían derrochado todo su gusto artístico para que éste apareciera como corresponde a un acto tan solemne y nunca visto aún por los más ancianos de este pueblo. Y efectivamente, el día de San Pedro celebró su primera misa el joven Escolapio Inacio López Jalón, a la 10'30 de la mañana, en la parroquia de San Juan Bautista de esta localidad, oficiando de diácono el Rdo. P. Angel Yaben y de subdiácono el Rdo. P. Daniel Arrenza, ambos Escolapios. Asistieron como padrinos eclesiásticos el Rdo. P. Valentín Caballero, vicario general de las Escuelas Pías y don Joaquín Eslava, párroco de Mendiavia y como padrinos seglares la señorita Dolores con su hermano don José María.

El coro de cantoras integrado por distinguidas y bellísimas señoritas entonó magistralmente la misa de Canesrari a dos voces, acompañadas al órgano por el culto secretario de este Ayuntamiento, don José Gurucharri.

Ocupó la sagrada cátedra el Reverendísimo P. Valentín Caballero y con palabra fácil y elegantísima dicción, disertó sobre el evangelio del día, muy apropiado al acto, exponiendo la misión del sacerdote católico como sostén de la fe, de la moralidad y de la vida espiritual del pueblo.

Se dió fin a la función, con el acostumbrado besa-mano, desfilando delante del nuevo sacerdote los numerosos fieles que llenaban por completo las amplias naves de la Iglesia.

Seguidamente se dirigieron a casa de los padres del joven Escolapio, por la que desfilaron durante todo el día gran número de amistades a expresar su enhorabuena.

En uno de los salones del Colegio que las Hermanas de Santa Ana poseen, fué servido un exquisito y succulento banquete a los familiares e invitados que se reunieron en número de un centenar, próximamente, al final del cual reinó gran alegría como lo demostraron las alegres coplas cantadas por algunos de los invitados al acto en las que se hacían votos por la felicidad, éxito y afianzamiento en la vida espiritual del nuevo sacerdote.

Deseamos al joven Escolapio acierto en el desempeño de su doble misión sacerdotal y docente y expresamos nuestra más cordial enhorabuena a él, a sus ancianos padres don Miguel y doña Leoncía y de más familia.

Disposiciones interesantes

LAS COMPROBACIONES EN LA CIRCULACION DE TRIGOS; MULTAS Y PREMIOS

Los individuos del Cuerpo de la Guardia civil, los del de Carabineros y de Vigilantes de Caminos, los empleados de consumos y agentes municipales de todo orden y, asimismo, cuantos individuos componen las Juntas Comarcales de Contratación de Trigo o sus Delegaciones locales, intervendrán en las carreteras los vehículos portadores de trigo, comprobando la validez de la guía de circulación; si caminan en dirección de su destino, según indica el respaldo de aquella.

Realizadas todas estas comprobaciones visará la guía, firmándola y contrasendándola con el medio de que disponga, inscribiendo en ella la cuantía de la partida transportada y la fecha, hora y lugar en que realizó el servicio.

Si al efectuar el reconocimiento a que se refiere el artículo anterior resultase que prescribió el plazo de validez de la guía de circulación, o ésta era simulada, el funcionario o la persona de que se trate procederá a decomisar la mercancía, haciéndola conducir momentáneamente para su depósito al Ayuntamiento del pueblo más próximo. El alcalde lo comunicará a la Junta Provincial en plazo brevísimo.

Una vez acordado el decomiso definitivo, será vendida la mercancía al precio de tasa y el 33 por ciento de la cantidad que resulte, después de pagados los gastos, se entregará a la persona que hizo el decomiso o al cuerpo a que pertenece.

Al propietario de la mercancía, independientemente del decomiso, se le impondrá una multa igual al valor de aquella.

Las compañías de ferrocarriles no podrán facturar sin la presentación de la guía de circulación.

LA EJECUCION DE LA LEY DE COMPRA Y RETIRADA DE TRIGOS

La "Gaceta" de hoy publica el siguiente decreto:

Artículo 1.º Se autoriza al ministro de Agricultura para concertar la ejecución del servicio de compra y retirada de trigo a que se refiere la ley de 9 de junio de 1935 y en la forma que se determinará oportunamente, por provincias o regiones, con entidades agrícolas o económicas que ofrezcan las debidas garantías y se obliguen a desempeñar con cuantas operaciones comprende, asumiendo toda clase de riesgos, asegurables o no, sin que la retribución pueda exceder de la señalada en el artículo 13 de la mencionada ley y siempre con la intervención e inspección que el ministro estime convenientes; todo ello sin perjuicio de las facultades que le confieren los artículos primero, noveno y décimo de la ley citada y el primero de su reglamento de 25 de junio de 1935, en orden a la adquisición directa de trigos por el Ministerio, mediante los organismos oficiales que de él dependen.

Artículo 2.º Quedan derogados el decreto de 21 de junio de 1935 sobre delegación del referido servicio en el Banco Exterior de España y, en general, cuantas disposiciones se opongan a lo ordenado en el presente decreto.

LAS VACACIONES DE LOS EMPLEADOS

Por la presidencia del Consejo de ministros se ha dispuesto que los departamentos ministeriales concedan permiso para ausentarse de su residencia oficial, desde el día 15 del corriente mes al 15 del próximo septiembre, a los funcionarios y empleados de la Administración central y provincial que lo soliciten; estableciéndose al efecto dos turnos para asegurar los servicios oficiales, que deberán quedar atendidos.

DERECHOS DEL PROFESORADO DE LOS INSTITUTOS ELEMENTALES

Se ha acordado que cuando algún Instituto elemental, antiguo local, se eleve a Instituto nacional, así como en los ya elevados, los profesores de Instituto local continúen desempeñando sus cargos, no anunciándose sus plazas entre catedráticos numerarios hasta que aquéllos cesen voluntaria o reglamentariamente, respetándose las situaciones de derecho creadas con anterioridad a la publicación de la presente.

CUANTOS CABRITILLA, MEDIAS SEDA, HILO Y SPORT, ESCARPIÑES, FAJAS, CAMISAS, CORBATAS Precios baratísimos, clases superiores

L A C A L Z A D A

Regalo de Cupones "LA ACCION" por cada 25 céntimos de compra. Sagasta, 25. Sucursal, Gallaiza, 17. Frente a Fortunato Redón

"LA RIOJA"

Se vende en Zaragoza, en Cineglo, 1. Puesto de Julián Franco.

ROSTROS DEL CINEMA

